



VIERNES 5 DE AGOSTO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXX - N° 152
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 6^a C.C. en "TEIXIDOR JULIAN DARIO C/ BORSELLI DANTE MAURICIO-ORDINARIO-COBRO DE PESOS (Expte. N° 1869568/36)", mart Gonzalo López Serrey 01-0527, Belgrano 124 PA, Cba. rematará el 09/08/16, a las 11:00 hs Sala de Remates del PJ Arturo M. Bas N° 244 – Subsuelo, Inmueble mat 509364 (13) sito en calle Lope de Vega N° 264 Villa Allende; desig. Lote 04 de la Mz. "A" sup. 277,69dms2, de prop. de Tania Hebe Molina. BASE: \$ 274.511,00, contado, mejor postor, 20% acto de la subasta del valor de la compra más comisión martillero, mas el 4% de la compra Fondo para la Prevención de Violencia Familiar art. 24 y 25 ley 9505, saldo a la aprobación. Postura mínima: \$ 3.000,00. En el caso que los montos a abonar por el comprador superen los \$ 30.000,00 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta N° 74671609- CBU 0200922751000074671692 del Banco Provincia de Córdoba Suc Tribunales, como pertenecientes a los presentes y a la orden del Tribunal. Adquirente en subasta art. 583, 2do. párrafo del CPC. Compradores en comisión art. 586 del CPC. Títulos: Art. 599 CPC, Gravámenes los de autos. Ocupado por inquilinos. Edicto: La Voz del Interior. Informes: Al martillero 0351-155511800. Of. 04/08/2016. Dra. Ana C. Holzwarth. Secretaria.

3 días - N° 64057 - \$ 1398,30 - 09/08/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP C/ CENTRO POL SRL - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. N° FCB34010080/2013. Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 11/08/2016, 10 hs. o día hábil posterior de resultar inhábil, en Secr. Leyes Especiales del Tribunal (C. Arenal 690- 8° Piso- Cba.): PICK UP TOYOTA HILUX 4X2 CABINA SIMPLE STD/99, motor TOYOTA N° 3L4630705, chasis TOYOTA, N° 8AJ3LLN86W9504482, DOMINIO CNN 021, inscrip. nombre demandada, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra mas 10% comisión martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Compra comisión Art. 571 CPCN.

Ver: 09-10/08 en Rimini N° 466 de 15 a 17 hs..
Inf.: Mart. Prato 4230535-154594037-155113272.
Dr. Juan M. Bortolotto, Agente Fiscal. Dra. Laura Lozada de Mendez Casariego: Secretaria. Cba, 03/08/2016.

2 días - N° 63647 - \$ 553 - 08/08/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez 4° Nom. Sec. N° 8 - Dra. Torres - V. María (Cba), en autos "RAMONDA MOTORS S.A. C/ GUTIERREZ NOEMI - ORDINARIO" N° 1328866. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 5 de agosto de 2016 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Un Automotor marca CHEVROLET, Modelo SPARK LS, año 2009, motor GMDAT N° B10S1130350KC2, Chasis CHEVROLET N° KL1MJ61059C570983, DOMINIO HWH-686, inscripto en el R.N.P.A. a nombre del accionado. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 2.000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del importe de su compra con más el (4%) s/ precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), la com.de ley al martillero e IVA (21%) y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie A del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R. N. P. A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: Uritorco esq. Mercedarios - V. María, días 3 y 4/8 de 14 a 16 hs.- Informes: al Mart. (0353) 154214934.- V. María, 6/7/2016.- Fdo.Mariela Torres -Secretaria.

3 días - N° 61560 - \$ 779,85 - 05/08/2016 - BOE

Edictos: O.Juez C.C.C.Flíá, Of.Ejec.Fiscales, Cosquín en autos Municipalidad de Cosquín c/ Felauto José Dante Romano – Ejecutivo Fiscal (Expte.104311) Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 05/08/16 10hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 Cosquín), lote de terreno baldío, ubic.en Cosquín, Ped. Rosario, desig. Lte 3, Mz H, Sup 344,69m2, inscrip.Mat.856728 (23) a nombre del ddo. Base

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de herederos	Pag. 5
Citaciones.....	Pag. 14
Sentencias.....	Pag. 39
Sumarias.....	Pag. 40
Usucapiones	Pag. 40

\$44.467. Cond: dinero en efvo. o ch.cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov.9505 (art.24); saldo a la aprob. con más un int.mens.2,5% por mora imputable al comprador. Post Mín: \$2000. Comisionista: Acuerdo Reglam N°1233 "A" 2014. Títulos y Grav: const.de autos. Se notifica por este medio al ddo rebelde, a sus eventuales herederos y a los posibles adquirentes que no se aceptaran cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Info y exhibición al Mart. (03548) 15633498; Fdo:Dra.González Secretaria. Of.25/07/16

3 días - N° 62350 - \$ 556,29 - 05/08/2016 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 19 de Agosto de 2016, a partir de las 14.00 horas, 6 unidades por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: LTU327, CITROEN BERLINGO FURGON 1,6 HDI 2012; NWZ941, CITROEN C4 LOUNGE 1,6 HDI EXCLUSIVE 2014; KJB010, KANGOO GET UP 1,6 DA AA CD 2011, OXN015, PEUGEOT 207 COMPACT ALLURE 1,4N 5P, 2015; LZL253, FIAT UNO FIRE 1242 MPI 8V 2012; LWA684, FIAT UNO 1,4 ATTRACTIVE PACK ELE, 2012; en el estado que se encuentra y exhibe del 13 al 18 de Agosto de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal

Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Miércoles 17 a las 11:00 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar los siguientes conceptos en dicho acto: El cinco por ciento (5%) del valor de venta final, en concepto de garantía de oferta, en efectivo, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, todo ello a favor de Service Trade S.A. y en efectivo o cheque.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El saldo de precio o el pago total del valor de venta, según el caso, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información re-

gistrada, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BBVA Banco Frances S.A., PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A. y/o Rombo Cia Financiera SA, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 26 de Julio de 2016.-

1 día - N° 62385 - \$ 1080,36 - 05/08/2016 - BOE

O/Juez Juzgado C.C.C y Flia. Rio II Autos: "MUNICIPALIDAD DE PILAR C/ RODRIGUEZ, NELIDA HAYDEE Y OTROS – ORDINARIO" – EXPTE. N° 255627", Mart. Linera Verónica Mariel M.P. 01-1640, rematará 10/08/2016, 10:00 hs, en la sala de remates del poder Judicial de Rio Segundo, Mendoza 976 – 1er. piso, Inmueble inscripto en la Matricula 1438918 (27) que se describe como fracción de terreno ubicado en el pueblo de pilar, pedanía Pilar, Dpto. Rio II, se designa como lote veinticuatro de la manzana cincuenta y nueve "A" y mide diez metros veintidós centímetros de frente por veintisiete metros de fondo, sup. Total de 267 m2, lindando al Nor-Oeste calle Maipu Norte, Al Sud Oeste, lote 23, al sud- Este pasaje Publico y al Nor-Este: fondo del lote uno todo del mismo fraccionamiento., Sup. Cubierta 136m2., inscripto a nombre de Raul Aldo Soria, con la base imponible \$209.488, dinero de contado y al mejor postor, postura mínima \$1000, debiendo el comprador abonar en el acto de la sub. El 20% de su compra con mas comisión de mart. 3% saldo a aprob. La sub. Al momento de aprob. La subasta deberá abonar el 4% art. 24 de la Ley 9505. Compra en comisión en el acto de subasta, el comprador deberá denunciar nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá aceptar la compra dentro

5 días, bajo apercib. De adjud. Al comprador. Actor eximido de consignar hasta monto de su acreencia. Inf. Mart. 03572-15538710.- Fdo. Dr. Jorge Humberto Ruiz (secretario).-

5 días - N° 62914 - \$ 1428,55 - 10/08/2016 - BOE

JUEZ 19º Civil y Comercial Sec. Dra. Quevedo de Harris, en "VACCARO Fernando Hugo c/ Banco de la Provincia de Cordoba - ORDINARIO - Cobro de pesos (Exp. N° 1091088/36)", Mart. Maria Nely Sobral, Mat.01-006, Bolívar 588: Rematará en Sala de Remates de Tribunales sito en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba, el 08/08/16 a las 12:00 hs., Derechos y acciones a 1/3 de Vaccaro Fernando Hugo sobre inmueble: Matricula: 485359 (11) - Ubic. en Bº Alta Cordoba, calle Pje. Angel Pacheco N° 676, dpto Capital, que mide: 10 mt. de fte al S. por 20 mt. de fdo., y linda: al N. c/pte del lt. 22, al S. c/pje Angel Pacheco; al E. c/pte del lt. 18, y al O. c/ lts. 20 y 21. Lote 19 de la Mza KB. con Sup.: 200 m2. - Nom. cat.: 03-03-007-020 - N° de Cuenta: 1101-1119297/9 - Edificado: PB: garaje, galeria, cocina, Liv-Com., 2 dorm. baño en P. Alta casa Prefabricada, Coc, Com, 3 dorm, baño, terraza. Ocupado por el demandado junto a su esposa, su madre y 4 hijos. Base: \$ 185.062. Condiciones: Contado. Mejor postor. Acto subasta: 20% precio compra más comisión 5 %. con mas 4 % ley 9505; Saldo: al aprobarse subasta, Traer DNI. Post. Min: \$1850 Compra en comisión: denunciar nombre, DNI y domicilio de su comitente en acto subasta, quien se ratificará en 5 días. Revisar: 16 a 18. Informes: TE :0351 -421358 7

5 días - N° 63244 - \$ 2317,90 - 08/08/2016 - BOE

O. Juez 36º Nom. Civ. y Com. en autos "CALIGARIS HORACIO ALEJANDRO C/ MUÑOZ FABIANA – EJECUCION HIPOTECARIA (Exp. N° 2606742/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 9/08/16 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 1.364.317 (23) a nombre de Fabiana MUÑOZ, sito en calle Ortiz Herrera esq. Costanera, a 50 mts. Aprox. De calle 25 de Mayo, a 20 ms del Río Cosquín, de la Localidad de Bialet Masse; Lote 18 Mza. 65, Sup. 500 mts2; MEJORAS: 2 dorm., baño, cocina-comedor-estar, resto patio. Servicios: agua y luz.- OCUPACION: Inquilinos.- CONDICIONES: BASE: \$ 115.514, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Post. Mín. \$10.000.- En caso que la aprob. Exceda los 30 días, deberá abonar el saldo con mas el interés (TP del BCRA, mas 2% mensual).

Informes al Mart. Dean Funes 525 -Tel: 4218716- Of. Cba. 29/07/16.- Fdo.: Dra. Inaudi de Fontana - Secretaria.-

4 días - N° 63265 - \$ 760,12 - 09/08/2016 - BOE

EDICTO: Orden Sra. Juez 46° Civ y Com en: "DIRECCION DE VIVIENDA c/ CHANQUIA Alfredo Felix – Ejec. Hipotecaria – Expte. 2456954/36"; el Martillero Angel R. Del Riego, Matr. 01-0427, domic. D. Quirós 631, 6° P. Of. "13", Cba, rematará el 10 Agosto 2016, a las 10.00 hs., en Sala Rtes de Tribunales, A.M. Bas 244 S.S.: DUPLEX desig. Lote 9, Manz 41, Matric 1266134 (11) a nombre de: CHANQUIA Alfredo F, Stella M, Fedra N. y BEAS Cristina del Carmen. Sita en Calle J. Frank 5164, B° Ituzaingó Anexo, Cba.- Ocupada por 2 familiares.- Mejoras: PLANTA BAJA: Jardín, ingreso vehicular al patio, Cocina Comedor, un dormitorio y un baño, PLANTA ALTA: dos dormitorios, con baño completo.- Sup. Edif: 80 Mts 2.- Sup. Terreno 250 Mts 2.- BASE: \$ 231.774.- Condición: dinero contado, mejor postor, abonando en acto de subasta el 20% como seña y a cuenta del precio, más comisión martillero 3%, más el 4% del Fdo. Prevención Violencia Fliar. (art. 24 Ley 9505). El saldo al aprobarse la subasta, el cual pasados los 30 días llevará interés del 2% mensual. No procede Compra en Comisión. Post mínima: \$ 10.000.- Inf: 421-2141 ó 155-526488.- Of. 01/08/16 – Firmado Dr. Arevalo Jorge A.- Secretario.-

5 días - N° 63295 - \$ 1131,85 - 10/08/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ESPECIALES SRL s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34014215/2012), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 10/08/2016, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un automóvil marca FIAT modelo PALIO ELX 16V año: 2001 dominio DSY 376. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 09/08/16 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucectsubastas.com.ar.

2 días - N° 63422 - \$ 397 - 05/08/2016 - BOE

Orden Juez 27°. Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos: "Bolognani, Ferruccio c/ Pizarro, Eva del Valle – Ord. – Cumpl. / Res. de Contrato – Expte. 601058/36, el Mart. Sergio CHIANI, M.P.01-936, dom. 27 de Abril N° 710 4to.º Cba. Rematará día 08/08/2016, 10:00hs. Sala remates, sita en A.M. Bas N° 244, subsuelo de esta ciudad., el sgte. inmueble: Lote de Terreno edificado ubic. en ca-

lle Cdad. de Tampa N° 2424, B° Va. Cabrera de esta ciudad. de Cba., desig. lote 8 Mza. 43, mide: 12mts. de fte. por 35mts. de fdo., Sup.420mst2. Mejoras: living, comedor, pasillo de distribución, 2 habitaciones, baño completo, cocina comedor, patio y garage, dpto. Anexo comp. de 3 hab. y baño. Inscripto en la Matricula 230711 (11) a nombre de Eva del Valle Pizarro (100%). Ocupado p/Inquilino. Cond.: Base \$402.304, dinero de contado, mejor postor, 20% en el acto subasta, como seña y a cta. de precio, más comisión de ley del Martillero (3%) y 4% para Fdo. Prev. Violencia Familiar (Ley 9505), Saldo al aprob. Subasta, en Cta. Jud. N° 922 / 79145606. CBU 0200922751000079145660. Post. Min. \$10.000. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 30 días de efectuada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la T.P.P. que suministra el B.C.R.A., con más el 2% nom. mensual.- Compra en Comisión: deberán denunciar en el acto nombre, DNI y dom. del comitente (llenando Form. p/compra en comisión) A.R. Serie A N° 1233 de fecha 16-09-2014 (Pto.23) y ratificarse la compra dentro de los 5 días bajo apercibimiento del Art. 586 C.P.C.. Informes: Tel:(0351)-5890751 – 155939560 o www.martillerochiani.com.ar. Fdo: Dr. Garcia Sagues, Jose L.(Juez). Dra.Agrelo de Martinez, Consuelo M. (Secretaria). Of. 2/08/16.-

3 días - N° 63466 - \$ 1611,60 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 1era. Inst. Civ., Com. Conc. y Familia, 1era. Nom. – OF. EJEC. FISCALES – Villa Carlos Paz, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO JOSE NESTOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 48769", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en el Colegio de Abogados, Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 10/08/2016 a las 10:30hs., o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de remates sita en calle José Hernández N° 542, Villa Carlos Paz, LOTE 17 DE LA MANZANA 64, Sup. 1907MTS2. Ubicado en calle CAOCAMILÍN S/N, Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba.- DOMINIO: consta a nombre del Sr. CARRIZO José Néstor, al MATRICULA: 763.671. BASE: (\$ 4.648,00). Post. Min. \$ 1.000. CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión 5% y más 4% Ley 9505 art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, mediante transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% men-

sual, salvo oportuna consignación. El precio y el saldo deberán ser abonados de conformidad al art. N°5 del A.R. 91 Serie b año 2011. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. y DDJJ art. 23 A.R. 1233 Serie" A" 16/09/2014. MEJORAS: No contiene, baldío y desocupado. Cuenta Judicial en el Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Carlos Paz, a saber: Suc. 0349 CTA. 30866706, CBU – 0200349651000030866760.- No se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto.- EXHIBICIÓN: Martes 9/08/2016, de 13:00 hs. a 15:00 hs. INFORMES: T.E. 0351-4648758, 0351-153369492, facundopuerta@hotmail.com. Oficina, 1 de Agosto de 2016, Fdo. Dra. Romina MORELLO – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 63468 - \$ 2696,50 - 10/08/2016 - BOE

O. Juez Fed. N° 2, Sec. Dra. Isabel Mayoraz Nores en autos: "Fisco Nacional AFIP c/ NEYRA HNOS SRL -Ejecución Fiscal - Expte. n° 19577/2014" Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará el día 9 de Agosto 2016 a las 11hs. en la Sede del Tribunal (6to piso) Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero), Automotor DOMINIO ILC 845, Marca Citroen, Modelo Berlingo Furgon 1.9D Full, Tipo Furgon; Motor Citroen n° 10DXDN0001965, Chasis Citroen n° 8BCMBWJYBAG514566, Mod/Año 2009.- SIN BASE; COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. En estado Visto y Exhibido. Ver: Avda. Velez Sarsfield n° 6500 (detras playon YPF) días 8 de Agosto de 15 a 17hs.. Inf.:03516518089-No Publico. Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 63606 - \$ 750,04 - 05/08/2016 - BOE

O. Juez. Civ. Com. Con. y. Flia. de la ciudad. de. Dean. Funes. en autos. "Inc. de Regulacion. de Honorarios. iniciado. por. el. Dr. Federico. Frediani. y. Maria. Mercedes. Pueyrredon. en autos: Baez. Rafael. Teodoro. y. otros. C/ Garcia. Ariel. Alfredo. y. otros. Acciones. Posesorias/ Reales. Expte. N°1364637. Mart. Aldo. Daniel. Lyardet. MP01.886. Roque. Saenz. N361. rematará. 9/08/16, 10:30hs. Tribunales. de. Dean. Funes. o. el. dia. habil. inmediato. siguiente. si. este. resultare. inhabil. en. el. mismo. lugar. y. misma. hora. los. derechos. y. acciones. posesorios. sobre. "una. fraccion. de. campo. ubicada. en. el. lugar. denominado. "El. Durazno"- Departamento. Tulumba. Provincia. de. Cordoba. de. aproximadamente. cuarenta. hectareas. cuyas. medidas. aproximadas. son. un. mil. cien. me-

tros.sobre.camino.vecinal.a.Las.Arrias,lindero. Este;quinientos.metros.sobre.el.camino.a.la. Angostura,lindero.Sur;y.un.mil.cuatrocientos. metros.sobre.un.callejon.denominado."La.Li- nea",lindero.Oeste,y.con.alambrado.en.el.sec- tor.NorOeste.donde.colinda.con.terrenos.ocu- pados.por.Lencinas"y.un.milen.la.proporción. que...le.pudiere.eventualmente.corresponder. por.cualquier.titulo.al.conincidentado.Sr.Ariel. Alfredo.Garcia.Sin.Base.mejor.postor.dinero.de. contado.acto.sub.20%seña.mas.com.mart.3%. mas.4%.Ley.9505.Art.24.Violencia.Familiar. saldo.al.aprob.de.sub.Compra.en.com.art5.86. CCC.El.comprador.debera.conformarse.con.los. titulos,que,expida.el.Tribunal.Post.Min.\$10000. Ed.La.Voz.del.Interior.Inf.mart.3515935909. Of./05/15.Sec.Dra.Maria.Elvira.Casal.de.Sanza- no.

3 días - N° 63682 - \$ 1315,50 - 09/08/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sent. N° 256 (3/8/16) dictada en autos "NIE- VAS, NORMA ELVIRA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 2847215/36" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a la Sra. Norma Elvira NIEVAS, DNI 6132608, con dom. real en M.B.Pastorino 3329, Cba.- Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean bienes de aquélla para que en 24hs los entreguen al síndico. Em- plazar a la deudora para que en 48hs entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Intimar a la fallida para que en el plazo de 10 días cumpla con los requisitos del art. 86, LCQ. Intimar a la fallida para que en 48hs constituya domicilio procesal bajo aper- cibimiento de ley. Plazo para verificar: hasta el 23/09/16. Inf. Ind.: 14/11/16. Inf. Gral.: 20/02/17. Sent. de Verif.: 21/12/16.- Fdo.: Oscar L. Dracich (Prosegr.).-

5 días - N° 63964 - \$ 1999,30 - 11/08/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. y 2° Nom. C y C. de Río III, Sec. Cuarta - Hilda Mariela Ludueña, en "PE- REZ ANTONIO Y OTRO – QUIEBRA INDIRECTA .424004", Mart. Román M. MAYÓN 01-549, Garibaldi 436 – Río III, rematará en la Sala de Remates del Tribunal, sito en Vicente Peñaloza 1379, Río Tercero, el 05 de Agosto de 2.016 , a las 10,00 hs., SIN BASE (ART.208, LEY 24.522), el siguiente bien inmueble: Matrícula 505.681 (33).- Lote de terreno ubicado en B° Castagnino, Ciudad de Río Tercero, Ped. El Salto, Dto. Terce-

ro Arriba Pcia. de Córdoba y se designa como lote 19-a Mza. "o" (Oprima), que mide: 10 ms. 63 cms de frente al Oeste sobre calle Leopoldo Lugones, por 15 ms. De fondo , o sea una superficie de 159 ms. 45 dms. Cds., lindando al norte, lote 20 de Elda Catalina Dalmasso, al Sud lote 19-b, al Este con parte del lote 18 de Rafael Damicelli y al Oeste calle Leopoldo Lugones. Edificado. . Tiene un Living, dos dormitorios un baño, cocina, comedor, un garaje, dos dependencias. Ocupado por los fallidos y su nieta. SIN BASE (Art. 208 de la ley 24.522) debiendo el comprador abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio con más la comisión de ley al martillero, tres por ciento (3%) a cargo del comprador (art. 261 L.C.) mas 4% sobre el precio de compra en concepto de fondo para la violencia familiar art. 24 Ley 9505 en efectivo o cheque certificado al mejor postor, mas impuestos que corresponda y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la subasta si ello fuera anterior . El comprador se conformará con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P. C.). Posturas mínimas de Pesos cuatro mil (\$4.000). Hágase saber al Comprador que deberá acreditar cumplimiento del aporte previsto por la ley Provincial 9.505 Fondo para la Prevención de la violencia familiar, ley 9505 y 10.012, modif. por dto. 480/14 del 4% cuatro por ciento, sobre el precio de compra en subasta. Compra en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: 374/1413603 abierta para los presentes autos (CBU 0200374851000001413638), Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante

transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Ordénase la exhibición del edicto en el avisador del Tribunal. Cumpliméntese oportunamente con la publicidad gratuita en Subastas Judiciales Electrónicas – modo presencial – del Acuerdo Reglamentario N° 133 Serie "B" del 13/11/2015. Llénense las demás formalidades de ley y las previstas en la Acordada N° 5 del año 1986. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, la misma tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora.- Revisar e Informes: Al Martillero Cel. 0353-154819167.- Fdo. Dra. Mariela Ludueña. Sec. Río III, 04 de julio de 2.016.-

5 días - N° 60408 - \$ 4468 - 05/08/2016 - BOE

Autos "BRAVO, ESTEBAN – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 2311673/36) Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secretaría Unica, se ha presentado Planilla de Distribución de Fondos y se regularon honorarios por Sentencia. N° 360 del 05/07/2016.- Of.: 03 /08/2016

2 días - N° 63668 - \$ 197,08 - 05/08/2016 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "CONSTRUCTORA APOLO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°2846204/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS QUINCE (215). Córdoba, tres de agosto de dos mil dieciséis. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "CONSTRUCTORA APOLO S.R.L." (CUIT 30-70951119-6) inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 08 de noviembre de 2007, bajo la Matrícula 10.317-B, con sede social inscripta en Rivadavia N°428, Planta Alta, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 L.C.Q.- ...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 23.09.16. XV) Fijar como fecha hasta

la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 08.11.16. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 23.11.16, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 23.12.16. XVIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese a los administradores sociales para que, en igual plazo, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio (art. 88, inc. 7°, id.). ...Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Of.: 03.08.16.

5 días - N° 63763 - \$ 4090,90 - 10/08/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El sr Juez de 1ra Instancia y 11ra Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba,Dr Bruera Eduardo Benito, en autos ALVAREZ, Vilma Elena - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2866150/36 DECRETO: Córdoba 29 de julio de 2016. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.-...Fdo. Bruera Eduardo Benito-Juez-Miro Maria Margarita-secretaria.-

1 día - N° 63157 - \$ 191,90 - 05/08/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com. y Conc. 1ª Nom., Sec. N° 1, -Ciudad de Villa Dolores- en autos "RAMIREZ, MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 2610713) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Marta Ramírez ó Marta Ramírez de Nicoletti para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 4 Agosto de 2016. Dr. LIGORRIA JUAN CARLOS -JUEZ; Dra. URIZAR DE AGÜERO LAURA RAQUEL-SECRETARIA.

1 día - N° 64026 - \$ 191,06 - 05/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42ª Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos "CONTRERAS, Mar-

celino Luciano - GONZALEZ, Ramona Tomasa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 488519/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de GONZALEZ, Ramona Tomasa, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Sueldo Juan Manuel - Juez

5 días - N° 62152 - \$ 295,80 - 11/08/2016 - BOE

Juzgado Civil y Com. de 5ta. Nom. Sec. N° 10 de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados: VAZQUEZ, ANTONIO, MARIA IRENE FIGUEROA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 2708392, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento: Antonio Vázquez, DNI 6.625.727 y de María Irene Figueroa DNI 7.797.669, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley (1 día) en el Boletín Oficial.- Río Cuarto, 24/06/16. Fdo: Rita Fraire de Barbero, Juez. Gabriela Cuesta, Secretaria.

1 día - N° 62217 - \$ 103,32 - 05/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 47º Nom, de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Antonio Ferre en autos caratulados FERRE, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2855120/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, Quince (15) de Junio de 2016. Fdo. Fassetta, Domingo Ignacio, Juez De 1ra. Instancia. Sejas, Gabriela Rosana, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 62802 - \$ 106,08 - 05/08/2016 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.Fam. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de los señores TRANCITO ROSALINDA ORELLANO Y/O TRANSITO ROSALINDA ORELLANO y GUIDO FIORE, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "ORELLANO, TRANCITO ROSALINDA Y/O TRANSITO ROSALINDA - FIORE, GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2803468, tramitados ante Sec. N° 4, Dra. María Cristina Pignatta (Secretaria), bajo

apercibimiento de ley. San Francisco, 01 de agosto de 2016.

1 día - N° 63178 - \$ 92,05 - 05/08/2016 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Catalina Gregoria Aiassa, en los autos caratulados: "AIASSA CATALINA GREGORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2738819), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06/07/ 2016. Juan José Labat – Juez PAT

1 día - N° 63156 - \$ 60,54 - 05/08/2016 - BOE

"AVARO, DORITA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2874398 - Por disposición de la Sra. Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.Fam. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora DORITA ELSA AVARO, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "AVARO, DORITA ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2874398, tramitados ante Sec. N° 1, Dra. Silvia Raquel Lavarda (Secretaria), Dra. Gabriela Noemí Castellani (Juez), bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 27 de julio de 2016.

1 día - N° 63196 - \$ 76,87 - 05/08/2016 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom., en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Alejandra Moreno, en los autos caratulados EXPTE: 2687711 - FORTON EVA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, FORTON EVA LUCIA, DNI N° 3.822.727 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Río Cuarto, 04/07/2016. Fdo.: BENTACOURT FERNANDA, Juez. Dra. ALEJANDRA MORENO: Secretaria

1 día - N° 63220 - \$ 207,26 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 2A. Nom. Sec. 3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ETELVINA JUANA NARDUZZI, en autos: "NARDUZZI, ETELVINA JUANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2812712), para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento

to de ley.- Villa María, 27/07/2016.- Fdo.: FLORES, Fernando Martín-Juez-HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha-Secretario.-

1 día - N° 63224 - \$ 73,42 - 05/08/2016 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Juez de 1º Inst, 1ª. Nom. CCC y Flia Sec. N°: 1, en autos: "Caceres María y/o Cáceres María y Ramón Eudoro López y/o Ramón Eudoro Lopez - Declaratoria de Herederos (Expte 2080205) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, María Caceres y/o María Cáceres y Ramón Eudoro López y/o Ramón Eudoro Lopez por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 63239 - \$ 107,23 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. y 46º Nom., de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Olga Amelia Lopez Pedernera y Lorenzo Alfredo y/o Lorenzo Alfredo Diaz, en autos caratulados "Diaz, Lorenzo Alfredo o Diaz, Lorenzo Alfredo - Lopez Pedernera, Olga Amelia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2527406/36), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., veinte nueve (29) de Octubre de 2015. Fdo. Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena - Juez, Dr. Arevalo, Jorge Alfredo - Secretario.

1 día - N° 63257 - \$ 101,94 - 05/08/2016 - BOE

Juzgado Prim. Inst. Seg Nom CCCyF-Bell Ville, autos "COSTAMAGNO ABDON NELSON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2686225).- "Bell Ville, 17/05/2016.- ...Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el B.O. de la Pcia. de Cba., para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC)...".- Notifíquese.- Fdo.: Elisa B. Molina Torres – Juez – Ana Laura Nieva – Secretaria.-

1 día - N° 63272 - \$ 109,07 - 05/08/2016 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de LLOVERA, OMAR PEDRO, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 2803539 - LLOVERA, OMAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- FDO.: SUSANA E. MARTINEZ GAVIER: JUEZ – MARCELO GUTIERREZ: SECRETARIO.- Río Segundo, 1 de julio de 2.016.-

1 día - N° 63336 - \$ 81,24 - 05/08/2016 - BOE

El señor juez de 49 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores, herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. CARLOS LUIS ALVAERZ, en los autos caratulados "ALVAREZ, CARLOS LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2874989, por el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Julio de 2016. Fdo.: Barraco De Rodríguez Crespo, María Cristina – Secretaria.

1 día - N° 63352 - \$ 71,35 - 05/08/2016 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ BEATRIZ MERCEDES por el término de treinta días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos "GONZALEZ, Beatriz Mercedes - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 2801458/36" Firman Dr. Cornet, Roberto Lautaro, Juez y Dra. Halac Gordillo, Lucila María, Sec.

1 día - N° 63356 - \$ 67,67 - 05/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ y Com de 37º Nom de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Florentino Nicanor MANSILLA y Francisca Nilda PALOMEQUE para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, en autos "MANSILLA, Florentino Nicanor - PALOMEQUE, Francisca Nilda - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2866049/36) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Pueyrredon, Magdalena –Juez. Martinez De Zanotti, María Beatriz –Secretaria. Córdoba, agosto de 2016.

1 día - N° 63363 - \$ 90,21 - 05/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. Conc. y Familia de Cruz del Eje cita y emplaza a herederos y acreedores y a quienes se consideren con de-

recho a los bienes dejados por el causante JULIO OSCAR JESUS GIGENA en los autos "GIGENA JULIO OSCAR JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" E. 2731651 por edicto publicado por un día para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.- Oficina, 24/06/16.- Perez Viviana Mabel, Secretaria

1 día - N° 63367 - \$ 61,69 - 05/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. EL SR. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 7º Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SIMON, CARLOS ROBERTO, L.E. N° 6.627.618 y ROSA BREIT de SIMON, L.C. N° 3.208.556, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 2800855 - SIMON CARLOS ROBERTO - BREIT DE SIMON ROSA - Dec. De herederos," para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.29 /7/2016

1 día - N° 63368 - \$ 78,48 - 05/08/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com de Primera Inst. y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaria n° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. BISIO, Norma Natividad Juana, DNI n° 4.922.458 para que dentro del plazo de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BISIO. Norma Natividad Juana -Declaratoria de herederos" (expte. 2784952) bajo apercibimiento de ley.Río Cuarto, 29/7/2016

1 día - N° 63369 - \$ 82,62 - 05/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1492053 - VECCHIET Y/O VECCHIET CARINO; RAGGIOTTI MARIA Y/O MARIA ADELAIDA; VECCHIET Y/O VECCHIET Y/O VIECHET Y/O VICCHET ISABEL LUISA- VECCHIET BEATRIZ MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.1 - JESUS MARIA. JESUS MARIA, 19/04/2016. Avócase. Sin perjuicio de ello: Agréguese oficio diligenciado por ante el Registro de Juicios Universales y aportes de ley acompañados en su mérito: Proveyendo a fs. 01/02 vta. y 40/41 : Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes VECCHIET Y/O VECCHIET Carino; RAGGIOTTI María Y/O María Adelaida; VECCHIET Y/O VECCHIET Y/O VIECHET Y/O VICCHET Isabel Luisa y VECCHIET Beatriz María, para que dentro

del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Emplácese a los comparecientes a los fines de que acompañen copia del DNI de todos los herederos denunciados. NOTIFÍQUESE" Fmdo: SARTORI, Jose Antonio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO LETRADO.-
1 día - N° 63406 - \$ 436,22 - 05/08/2016 - BOE

Río Cuarto - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, en los autos caratulados: "2717740 - OLARIAGA, HECTOR DEMETRIO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Héctor Demetrio Del Valle OLARIAGA DNI 6.475.988, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso /Juez. Río Cuarto, 27/07/2016.
1 día - N° 63424 - \$ 183,14 - 05/08/2016 - BOE

La Srta Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de la Sra. LABORDE, Sara, L.C. N° 2.248.942 en los autos caratulados: "LABORDE, SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS """, para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, agosto de 2.016.
1 día - N° 63437 - \$ 52,72 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez en 1º Inst. y 3ª Nom en lo CCC y flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra Juana Angélica Martínez DNI 2.482.005 en autos caratulados MARTINEZ JUANA ANGELICA - Declaratoria de herederos Expte n° 2500804 para que en el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar participación.- Río Tercero, 13 de junio de 2016- Juez Reyes Alejandro, Sec. Vilchez Juan Carlos
1 día - N° 63454 - \$ 75,72 - 05/08/2016 - BOE

El juez de 1a.Inst.y 24 Nom.Civ.y Com.de la ciudad de Cba.en estos autos MALDONADO ATILIO HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.2864292/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO ATILIO HUGO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.27 julio 2016. Fdo. Farauo Gabriela.Juez.Derna María Prosec.letrado.
1 día - N° 63459 - \$ 143,90 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 19ª Nom. Civ y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO CESAREO ORDÓÑEZ, en autos caratulados "ORDÓÑEZ HUMBERTO CESAREO. DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 2856681/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/06/2016. Juez. Marcelo Adrián Villarragut. Sec: Quevedo de Harris Justa Gladys
1 día - N° 63471 - \$ 67,44 - 05/08/2016 - BOE

SAN FRANCISCO - La Jueza de 1ra. Instancia y 1ra Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Sec. N°1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Héctor Hugo Marcos CASSINA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CASSINA HECTOR HUGO MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°2876785", por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley.-
1 día - N° 63478 - \$ 49,50 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. en lo Civ. y Com. de 5º Nom en los autos caratulados" CAPRARI ALFREDO JUAN- DEC. DE HER. EXPTE. N° 2848178/36", cite y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135, art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Monfarrell, Ricardo Guillermo-Juez- Dra. Villa, María de la Mercedes-Sec.-
1 día - N° 63484 - \$ 208,70 - 05/08/2016 - BOE

BANCHER, Antonio Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2854157/36). Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2016. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Antonio Carmen Bancher. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Asrin, Patricia Verónica - Juez De 1ra. Instancia; García, Marina Cecilia - Prosecretario Letrado.
1 día - N° 63566 - \$ 211,40 - 05/08/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. y Fam. de 1º Nom., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del/los causante/s, Josefina Rosa o Rosa Alicia Valle o Valles y de Macario Amado Morales, en autos caratulados: "VALLE O VALLES JOSEFINA ROSA O ROSA ALICIA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2112413, para que en el término de treinta días, a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 25/09/2015. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria - JUEZ- Dra. Maria Leonor Ceballos - SECRETARIA.-
1 día - N° 63587 - \$ 202,70 - 05/08/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. y Fam. de 1º Nom., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Jorge Alberto Romero, en autos caratulados: "ROMERO JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2631390, para que en el término de treinta días, a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 17/03/2016. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria - JUEZ- Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero - SECRETARIA.-
1 día - N° 63588 - \$ 179,60 - 05/08/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst., Civ., Com., de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, Sec. N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante León Antonio Euclides, en autos EXPEDIENTE: 2629653 - LEON ANTONIO EUCLIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 28/03/2016.- Fdo.: Ana Rosa Zeller, Jueza - María del Mar Martínez, Secretaria.-
1 día - N° 63628 - \$ 170,54 - 05/08/2016 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil. Com. y de Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes

de la causante ORTIZ MERCEDES NELIDA, D.N.I. N°: 0.937.208, en autos caratulados "ORTIZ MERCEDES NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2309392, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, Agosto de 2016. Fdo: Mariana, Martínez de Alonso – Juez, Carla Victoria, Mana - Secretaria.

1 día - N° 63695 - \$ 180,50 - 05/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 34ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de INES CAMPOS, en los autos caratulados: "CAMPOS, Inés –Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 2786601/36), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 29 de abril de 2016. Firmado: Dra. Valeria Carrasco, Juez. Dra. Ana M. Pala de Menéndez, Secretaria.

1 día - N° 63706 - \$ 197,90 - 05/08/2016 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Unica Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Salvador Gianuzzo y Teresa Longo, en autos: "GIANUZZO, SALVADOR Y LONGO, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2831040, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 05/07/16. Fdo: Torres, Jorge. Juez. Giordanino, Karina. Secretaria.

1 día - N° 63715 - \$ 166,40 - 05/08/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 45 NOMINACION DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "SANABRIA, ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2806032/36" CIYA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES DE LA SRA. ROSA SANABRIA, DNI 12.395.251 Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION PARA QUE COMPAREZCAN Y ACREDITEN SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, 06 DE ABRIL DE 2016.- FDO. GABRIELA BENITEZ DE BAIGORRI – JUEZ

P.A.T. – EMILIO DAMIAN QUIROGA – PROSECRETARIO.-

1 día - N° 63869 - \$ 222,38 - 05/08/2016 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Fam de 1da Nom, Sec2 Alta Gracia ,cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejada por BULASCHEVICH MIGUEL Y MARCELA JUANA BORDON DNI 1018409 en autos caratulados BULASCHEVICH MIGUEL Y OTRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 2791476 para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley .A.G 01/07/2016. Fdo: Dra Vigilanti Graciela -Juez, Dra Gonzalez Maria Gabriela-Prosecretaria.

1 día - N° 63954 - \$ 208,34 - 05/08/2016 - BOE

RIO TERCERO: La Señora Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Comercial y de Familia, Secret. N° 1, de Río Tercero, en autos caratulados "PORTA, ELVIRA OLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2747562, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ELVIRA OLANDA PORTA, L.C. 3.166.559, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORASSA: Juez de 1º Instancia; Dra. María Gabriela CUASOLO: Prosecretario Letrado. Río Tercero, 30/05/2016.-

1 día - N° 63994 - \$ 219,50 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., sito en calle Caseros 551- Planta Baja (pasillo sobre calle Bolívar), en los autos "VELEZ, Leonardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP: 2143106 / 36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (05) de julio de 2016. Advirtiendo la suscripta que conforme se verifica de las constancias de fs. 41/42, se promueve el incidente de regulación de honorarios en contra de los herederos denunciados del causante Leonardo Velez, encontrándose fallecidos los herederos , Sres. Elvira Gonzalez, Yolanda Delia Velez y Nélida del Valle Velez quién concurriría por derecho de representación de su madre Elvita Luisa Velez, hija premuerta del causante y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Emplácese a los herederos o representantes legales de los herederos mencionados supra, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les

convenga, bajo apercibimiento de ley.....- Fdo: Beltramone, Verónica Carla: Juez.- Domínguez, Viviana Marisa: Sec.-

5 días - N° 62927 - \$ 1028,35 - 09/08/2016 - BOE

LUNA CANDELARIA DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 2303912. Arroyito, 03 de noviembre de 2015. Agreguese el oficio acompañado. Atento al estado y contancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. CANDELARIA DEL VALLE LUNA para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el diario "BOLETIN OFICIAL"- Dese intervención al Sr. Fiscal. FDO: Abriola Marta Inés -secretario- Juzgado de primera instancia CCCFCNÍÑEZ Y JUV.Y PNAL JUVENIL Y FALTAS -ARROYITO-

5 días - N° 63457 - s/c - 09/08/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 43ª Nominación en los autos "BUS-TOS VICENTA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2689848/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de julio de 2015.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Ortiz Héctor Gustavo, Juez-Romero María Alejandra, Secretario.-

5 días - N° 63483 - s/c - 09/08/2016 - BOE

DAMIANI, Evita María - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2837704/36. El Sr. juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 2º Nominación de Córdoba, en los autos de referencia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publicaran edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: German Almeida (Juez) y María Del Pilar Mancini (Prosecretaria).

5 días - N° 63665 - s/c - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de Córdoba, en autos:"SANCHEZ, Eduardo Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exte N° 274927/36" Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. SANCHEZ, EDUARDO OSCAR D.N.I. 12.810.382, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Valdes, Cecilia María-Secretario, Lucero, Héctor Enrique-Juez. Córdoba 10 de Noviembre de 2015.

5 días - N° 63599 - \$ 364,80 - 05/08/2016 - BOE

AUET, Jose - BRUNO, Josefina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1470993/36). Córdoba, 15/02/16. Cítese y emplácese a LOS SUCESORES DE MARIA LUISA AUET para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 del CPCC). Ossola Federico A - Juez - Arata de Maymo, María - Sec. 30° CC en: Auet, José-Bruno Josefina-Decl. Hered. Expte 147-0993.

5 días - N° 60636 - \$ 247,50 - 10/08/2016 - BOE

El Juez de 1^ª Inst y 22^º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Maccio Hugo. En autos caratulados: "MACCIO HUGO"- Declaratoria de Herederos- Exp N° 2698968/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18 de Mayo de 2016. Secretaría: Isaia, Silvia Cristina. Juez: Asrin, Patricia Verónica.

1 día - N° 61574 - \$ 75,03 - 05/08/2016 - BOE

El Juez de 1^ª Inst y 35^º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Feliciano Barriónuevo. En autos caratulados: BARRIONUEVO, JUAN FELICIANO -Declaratoria de Herederos- Exp N° 2706909/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02 de Diciembre de 2015. Prosecretario: Picon María Alejandra Juez: Sammartino de Mercado, María Cristina

5 días - N° 61581 - \$ 370,55 - 09/08/2016 - BOE

El juzado de competencia múltiple de Villa Cura Brochero a cargo de su titular Dr. Jose Maria Estigarribia, secretaria civil a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "CUELLO FELIX, o FELIX AMADEO y otros-declaratoria de herederos" exp nro. 1237239, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes FELIX o FELIX AMADEO CUELLO, BERNARDA BUSTOS, FE-

LIX JUSTO CUELLO, MARIA FABIANA CUELLO y RAMON o RAMON ERNESTO CUELLO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Secretaria civil, 25 de julio de 2016.

5 días - N° 61950 - \$ 445,30 - 11/08/2016 - BOE

El Señor Juez de 1^ª. Inst. en lo Civil y Comercial de 42a. Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ERNESTO SANTIAGO DÍAZ DNI N° 14.410.000 en los autos caratulados "DÍAZ, Ernesto Santiago - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2854966/36, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 62104 - \$ 77,79 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 42^º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOBATO Roque Antonio y MALDONADO Celestina Rosario, en autos caratulados "LOBATTO, Roque Antonio - MALDONADO, Celestina Rosario - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 2857102/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 15 de junio de 2016. Juez: Sueldo, Juan Manuel. Secretaría: Pucheta De Tiengo, Gabriela María

5 días - N° 62170 - \$ 524,65 - 09/08/2016 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y 10^ª Nom. de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gomez Maria Cristina en autos caratulados: GOMEZ MARIA CRISTINA Declaratoria de herederos Exp. N° 2847251/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 10 días sgtes. a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/05/2016 FDO. Rafael Garzon Juez Murillo María Eugenia. Sec. 5 días.

5 días - N° 62222 - \$ 292,35 - 05/08/2016 - BOE

El señor Juez de 1^º Inst y 8^º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense

se edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba 02/11/16-. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo Prosecretario: Suarez Evangelina Ines.

1 día - N° 62252 - \$ 57,78 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí Castellani, secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, en los autos caratulados: "BURGENER ILDA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2862112), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de doña Ilda Esther Burgener para que comparezcan a estar a derecho, por el término de veinte días, y bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 26 de julio de 2016.- Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.-

1 día - N° 62373 - \$ 84,69 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^ª Instancia y 14ta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Cesar RODRIGUEZ y Carmen Amanda BRIZUELA, en autos caratulados: "RODRIGUEZ JULIO CESAR - BRIZUELA CARMEN AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 2387560/36), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gustavo R. Orgaz (Juez) - Nora Cristina Azar (Secretaria).-

1 día - N° 62381 - \$ 78,25 - 05/08/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1^ª Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, Secretaria N° 1 a cargo del Dr Horacio M. Espinosa; cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Pablo Daniel Gadea, en los autos caratulados: "GADEA PABLO DANIEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2277487; para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Raúl Oscar Arrazola (Juez) Carlos Enrique Nolter(Prosec. Letrado)

1 día - N° 62394 - \$ 77,33 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Juzgado C. y C. de 42 Nom. de esta ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO ANTONIO BRUNETTI, en los autos caratulados "BRUNETTI, ALBERTO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 2720402/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento, Cba. 13/10/2015. Fdo: Viviana Siria Yacir - JUEZ-
5 días - N° 62421 - \$ 318,80 - 09/08/2016 - BOE

J. 1ª I.C.C. F 2da N Sec.2- Rio Tercero cita emplaza a los herederos y acreedores de Don Miguel Ángel Picco DNI 14.332.865. En autos PICCO MIGUEL ANGEL.- Declaratoria de Herederos.- Exp. 2760801 y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el boletín oficial para que dentro de término de treinta días contados a partir de su última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del Cód. Civ. Com.).- Rio Tercero 29 de junio 2016 Fdo.: Dra. BERETTA secretaria. Dra. SANCHEZ TORASSA, Juez.
1 día - N° 62464 - \$ 91,82 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 31º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MASERA LOPEZ, SONIA MARIELA O MICAELA en autos caratulados: "MASERA LOPEZ, SONIA MARIELA O MICAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 2447612 /36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 09/12/2013. Fdo: Novak, Aldo Ramón Santiago: Juez - Weinhold De Obregon, Marta Laura: Secretario
5 días - N° 62471 - \$ 390,10 - 05/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst y 23º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRADA MARIA MERCEDES, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ANDRADA, MARIA MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.2709956/36" Córdoba, 30/7/15. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, Juez; Molina de Mur, Mariana Ester, Secretaria
5 días - N° 62475 - \$ 776,50 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Avelino REGUEIRO TOME en autos caratulados REGUEIRO TOME AVELINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2866102/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cba 30 de junio de 2016. Fdo. Sueldo Juan Manuel Juez 1ra. Instancia. Pucheta de Tiengo Gabriela Secretario.-
5 días - N° 62489 - \$ 352,15 - 05/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins y 35º Nom Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ HERRERA INES YOLANDA en autos "FERNANDEZ HERRERA INES YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 2582260/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba 3/9/2016 Fdo PAT Dr Domingo Ignacio Fassetta Juez Dra Nora Cristina Azar Secretaria
5 días - N° 62521 - \$ 324,55 - 08/08/2016 - BOE

EL Juzgado de 1º Inst y 16º CyC,Ciudad de Córdoba Secretaria BRUNO de FAVOT Adriana Luisa, Juez TAGLE Victoria María en autos caratulados SCHEIDEGGER O SCHEIDENGEER Irene Justa DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2839900/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif Ley 9135 art 2340 CCCN) Córdoba 28/3/16.
5 días - N° 62660 - \$ 443 - 08/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL ANTONIO GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ RAUL ANTONIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2855679/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/06/2016. Prosec: Cano Valeria Paula - Juez: Lucero Héctor Enrique
5 días - N° 62767 - \$ 338,35 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORENO, ALICIA en autos caratulados MORENO, ALICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2865088/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/07/2016.

Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma María G
5 días - N° 62781 - \$ 301,55 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENITO NICOLAS MERCADO en autos caratulados SUAREZ YOLANDA – MERCADO BENITO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1072854/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/07/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Lopez Gabriela Emilce
5 días - N° 62783 - \$ 348,70 - 08/08/2016 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, en autos: "GOMEZ CARLOS DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°2753158", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don CARLOS DANTE GOMEZ, DNI 10.249.102 para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 22 de Junio de 2.016. SARTORI, José Antonio, JUEZ DE 1ª INSTANCIA – RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIA.-
1 día - N° 62804 - \$ 97,34 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5ta. Nom. Civil y Com. en autos "CARRIÓN, Raul Oscar - GARCIA, Josefa René O Garcia Coll Josefa Renée - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 362615/36", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, JOSEFA RENE O GARCIA COLL JOSEFA RENEE M.I. 3.480.801 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Monfarrell Ricardo: Juez -De Jorge, María Sol Prosecretario. Cba. 11 mayo 2016.-
5 días - N° 62867 - \$ 413,10 - 09/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2871910 - ABELDAÑO, Miguel Angel Rosario - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 36. El Sr Juez de 1ª Inst y 34ª Nom Civil y Com Cba. "Cba., 22 de julio de 2016 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carrasco, Valeria Alejandra-Juez - Pala De Mendez, Ana María-Secretaria

5 días - N° 62890 - \$ 293,50 - 09/08/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra. Inst y 6ta. Nom. Civ. Com. Sec. 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes DON JAIME NADAL MORLA DNI 13.090.422 y DOÑA CATALINA SUAU GARCÍAS DE NADAL MORLA DNI 13.090.423, en los autos caratulados "NADAL MORLA, JAIME - SUAU GARCÍAS DE NADAL MORLA, CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.: 2722931" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Aramburu-Secretaria.

1 día - N° 62921 - \$ 88,60 - 05/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2669068 - FERREYRA HUGO NOLBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. MARCOS JUAREZ, 22/07/2016. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FERREYRA HUGO NOLBERTO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Asimismo, manifieste situación civil del causante. Notifíquese. AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RABANAL, María de los Angeles SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 62954 - \$ 141,50 - 05/08/2016 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 10º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "JIMENEZ, Josefa- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°2838426/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE LA CAUSANTE Josefa Jiménez DNI N°7328763, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Rafael Garzon Molina, Juez;

Gabriela Emilce Lopez, prosecretaria. CBA. 05/07/2016.-

5 días - N° 62985 - \$ 353,30 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REY NORES, MIGUEL ANGEL MANUEL en los autos "REY NORES, MIGUEL ANGEL MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2857763/36" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiocho (28) de Julio de 2016. FDO: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo (Juez De 1º Inst. - Garcia De Soler, Elvira Delia (Secretario Juzgado 1º Inst.).

1 día - N° 63035 - \$ 93,66 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 11ra Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Don ALFREDO TEODORO MAIZ en Autos Caratulados "MAIZ, ALFREDO TEODORO - Declaratoria de Herederos", Expte. 2850054 /36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BRUERA, EDUARDO BENITO - Juez - MIRO, MARÍA MARGARITA - Secretaria.

1 día - N° 63048 - \$ 76,41 - 05/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEJERINA CARRERAS IGNACIO GREGORIO en autos caratulados TEJERINA CARRERAS IGNACIO GREGORIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2841736/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/05/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia María

5 días - N° 63108 - \$ 341,80 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUCCO, ENRIQUE PASCUAL en autos caratulados CUCCO, ENRIQUE PASCUAL - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2834960/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cba. 23/03/2016. Juez: Rafael Garzón - Prosec: Montañana Verónica Del Valle

5 días - N° 63115 - \$ 323,40 - 09/08/2016 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Alberto Olives para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "Olives Alberto - Declaratoria de Herederos" Expte. 2843295. Secretaria N° 6. Villa María, agosto 2016.

1 día - N° 63147 - \$ 55,71 - 05/08/2016 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad De Córdoba, en los autos caratulados "FERREYRA, Oscar - DAMIANI, María Lucia - FERREYRA, Sergio Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2802818/36" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: Dr. Cornet, Roberto Lautaro. Juez De 1ra. Instancia. Dra. Halac Gordillo, Lucila Maria. Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 63158 - \$ 124,48 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 40ª Nom. de Córdoba, Dr. Mayda, Alberto Julio, en autos "2839073/36 - BUSTOS DE VISMARA, Lidia del Carmen - VISMARA, Arnaldo Alfonso - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, Bustos o Bustos de Vismara, Lidia del Carmen y Vismara, Arnaldo Alfonso, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 17 de Mayo de 2016. Secretaria: Vidal, Claudia Josefa.

1 día - N° 63175 - \$ 115,05 - 05/08/2016 - BOE

Juez de 1ª Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "ALESSANDRIA, NORMA OLGA - Declaratoria de Herederos" Expte. 2857453/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cordeiro, Clara María, Juez; Dra. Holzwarth, Ana Carolina, Secretaria. Córdoba, diez (10) de junio de 2016.-

1 día - N° 63183 - \$ 73,65 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom en lo Civil, Comercial, Conciliatorio y Familia - Secretaria N° 3 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL BOLOGNA. En autos caratulados: BOLOGNA, MIGUEL-Declaratoria de Herederos Exp N° 2767918 a fin de que en el plazo de 30 días subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin. 28/06/2016. Juez: Rodríguez, Silvia Elena -Secretaria: Odicino Chuchan, Vanina Andrea.

1 día - N° 63208 - \$ 160,40 - 05/08/2016 - BOE

Rio IV, la Sra. Jueza del 1º Inst. en lo C. y C. de 4º Nom., Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON VICENTE RODRIGUEZ Y SALABERRY O ZALABERRY MARIANA DNI: 5.253.765, en autos caratulados "RODRIGUEZ RAMON VICENTE Y SALABERRY O ZALABERRY MARIANA - D.H." Exp. 2839320, para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 1 de agosto de 2016.-

1 día - N° 63231 - \$ 70,20 - 05/08/2016 - BOE

Rio Cuarto, el Señor Juez en lo Civil, Com. y Familia de 1º Inst. y 1º Nom., Secr N° 1, cita y emplaza -por medio de edictos que se publicarán por única vez- a los herederos, acreedores y todos aquellos quienes se consideren con derecho a los bienes del causante EDUARDO JOSE DALMASSO, DNI N° 6.618.398, en autos caratulados: "DALMASSO EDUARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2699538, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 27/06/16.- Fdo. Dr. Peralta José Antonio, Juez. Dr. Rodríguez Arrieta Marcial Javier, Sec

1 día - N° 63249 - \$ 89,75 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6ta. Nom. Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Mateo Adán OCHOA y Elba Manuela FLORES o Elva Manuela FLO-

RES, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "OCHOA, MATEO ADAN - FLORES, ELBA MANUELA o FLORES ELVA MANUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2861557/36" Fdo.: Dr. Cordeiro, Clara María - Juez- Dra. Holzwarth, Ana Cariolina - Secretaria. Córdoba, 01/06/2016.

1 día - N° 63255 - \$ 89,75 - 05/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIRINNI, Antonio Domingo en autos caratulados VIRINNI, Antonio Domingo - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2807896 /36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/07/2016. Sec.: Valdes Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - N° 63258 - \$ 328 - 10/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE LUQUE, MARIA ELENA LUQUE, HUGO DEL VALLE LUQUE Y ERMINIA PARDO. En autos caratulados: LUQUE, Jose - LUQUE, Hugo Del Valle - LUQUE, Maria Elena - PARDO, Erminia -Declaratoria de Herederos-Exp N° 2689422/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de julio de 2016. Juez: Sueldo. Juan Manuel-Secretaria Pucheta De Tiengo Gabriela Maria.

5 días - N° 63261 - \$ 463,70 - 10/08/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 14º Nom. Civ. y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE SALVO Domingo Miguel Nicolás Angel en autos DE SALVO, DOMINGO NICOLAS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 236745/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/04/2013. Juez: Orgaz, Gustavo R. - Sec. Azar Nora C.

5 días - N° 63267 - \$ 337,20 - 10/08/2016 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ Com Conc y Familia 1 Nom Sec 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra Estela Amelia PACE, en los autos caratulados: PACE, ESTELA AMELIA,

Declaratoria de Herederos Expte. N°2796324 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 1 de Julio de 2016. Fdo: Dr Olcese, Andrés, Juez; Dra Giordano de Meyer, María Fernanda, Secretario.

1 día - N° 63269 - \$ 79,17 - 05/08/2016 - BOE

"MURRAY VICTORIA ELENA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2627474/36" "Córdoba, primero (1) de junio de 2016. Por notificados, téngase presente la renuncia formulada. Proveyendo al escrito inicial y en función de lo resuelto por la Excma. Cámara interviniente a fs. 64/65 de autos: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Murray Elena Nelly. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). ... - "Fdo. Asrin Patricia V. (Juez). Isalia, Silvia C. (Secretaria).- "Córdoba, veintitrés (23) de junio de 2016. ... - En consecuencia y a los fines de evitar ulteriores nulidades, corresponde rectificar por contrario imperio dicho proveído y en donde dice "Murray Elena Nelly", deberá decir "Murray Victoria Elena Nelly". Notifíquese el presente proveído juntamente con el de fecha 01/06/16. .- ... - " Fdo. Asrin Patricia V. (Juez). Isalia, Silvia C. (Secretaria).-

1 día - N° 63306 - \$ 218,32 - 05/08/2016 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, Secretaría Dra.Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIRIAM GLADYS BORGOGNO, en autos "BORGOGNO MIRIAM GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp .N° 2872306, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco,28/7/2016

1 día - N° 63329 - \$ 58,93 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. CC de la ciudad de Córdoba; en autos "MORE Josefa Alaida - Declaratoria de herederos - expte 2871824/36" Cita y y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra Marta Teresa FUENTE, para que dentro de los 30 días

siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/06/2016. Firmado: Dra. Gabriela Ciccotino – prosecretaria.

1 día - N° 63337 - \$ 169,46 - 05/08/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 45a Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba. en los autos caratulados "TAPIA, JOSE EXEQUIEL - PERELLO, TRANSITO ROSARIO O PARELLO, TRANSITO ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2850475 / 36)" Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes José Exequiel TAPIA y Tránsito Rosario PERELLO O PARELLO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: HECTOR DANIEL JUAREZ - JUEZ. CARLOS JOSE BERGERO - SECRETARIO.

1 día - N° 63391 - \$ 91,82 - 05/08/2016 - BOE

CÓRDOBA. El sr. Juez de 1° Instancia y 36° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, HAEDO ELMA ALCIRA o ELMA ALCIDA, DNI 2.481.898, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho, en los autos "HAEDO, ELMA ALCIRA o ELMA ALCIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2862043/36, bajo apercibimiento de ley. Oficina, agosto de 2016. María Soledad Inaudo de Fontana, secretaria.

1 día - N° 63392 - \$ 84,46 - 05/08/2016 - BOE

Morteros, 06/07/2016. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOLEDO, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS en los autos caratulados "TOLEDO, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2775542) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Gabriela Otero – SECRETARIA.- Dra. Lía Delfino – JUEZ.-

1 día - N° 63398 - \$ 59,16 - 05/08/2016 - BOE

BELL VILLE: La señora Juez de 1° Inst. y 1° Nominación en lo C.C.C. y F. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del señor Honorio GONZALEZ, en autos caratulados: "GONZALEZ, HONORIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 2785815), para que dentro del término de treinta días corridos con-

tados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód.Civ. y Com.).- Bell Ville, 01/07/2016.- Fdo. Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES (Juez)- Dra. María Soledad ARDUSSO (Prosecretaria).-

1 día - N° 63401 - \$ 98,95 - 05/08/2016 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nominación en lo C.C.C. y F. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del señor Reinaldo Tomas Antonio RIERA, en autos caratulados: "RIERA, REINALDO TOMAS ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2775167), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód.Civ. y Com.).- Bell Ville, 27/06/2016.- Fdo. Dr. Damián Esteban ABAD (Juez) –Dra. Paola Maria Gabriela VIOLA (Prosecretaria)

1 día - N° 63402 - \$ 100,79 - 05/08/2016 - BOE

BELL VILLE: La señora Juez de 1° Inst. y 1° Nominación en lo C.C.C. y F. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del señor Gustavo Javier ANDREIS, en autos caratulados: "ANDREIS, GUSTAVO JAVIER- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 2785816), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód.Civ. y Com.).- Bell Ville, 01/07/2016.- Fdo. Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES (Juez)- Dra. Patricia Teresa EUSEBIO DE GUZMAN (Secretaria).-

1 día - N° 63403 - \$ 103,78 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra Nominación, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "MERCADO MARIA SABINA PETRONA O MARIA SABINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2764837" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. MERCADO MARIA SABINA PETRONA O MARIA SABINA, M.I. N° 2.481.120; para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 13/06/2016- Fdo. SAN-

CHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD- JUEZ- BERETTA ANAHÍ TERESITA– SECRETARIA-

1 día - N° 63439 - \$ 132,30 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Secretaria N° 4 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "BRONZINO, OLGA PABLINA O PAULINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2471834" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sra. BRONZINO OLGA PABLINA O PAULINA, 7.689.315; para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 10/06/2016- Fdo. MARIANA ANDREA PAVON- JUEZ- LUDUEÑA HILDA MARIELA– SECRETARIA-

1 día - N° 63442 - \$ 122,18 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. y 45ª Nom. Civ. Com de Córdoba, en autos caratulados "kamakian Carlos- Declaratoria de Herederos- Expte. N°2833426/36. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)...Fdo Fdo: Suarez, Héctor Daniel, Juez – Bergero, Carlos Jose Prosecretario.-

1 día - N° 63475 - \$ 91,13 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON ROQUE CEJAS, ANTONIA VEGA y/o ANTONIA ARCENIA VEGA y/o ANTONIA ARSENIA VEGA y NELLY DEL VALLE CEJAS en autos caratulados CEJAS RAMON ROQUE – VEGA ANTONIA ARSENIA – CEJAS, NELLY DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2739976/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/06/2016. Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Villarragut Marcelo

1 día - N° 63496 - \$ 92,97 - 05/08/2016 - BOE

El señor Juez 1era Inst. 2da. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARTINI CARLOS ALBERTO, en autos caratulados: "MARTINI, Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos-"(Expte N°2816420), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 26/07/2016.- Fdo: Dr. Edgar, AMIGO ALIAGA, Juez - Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 63529 - \$ 179,60 - 05/08/2016 - BOE

HUINCA RENANCO - La Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Aurelio BREZZO, DNI 06633084 y de la Sra. Adelaida Delia CHIAPPELLO, DNI 4107601, en autos: BREZZO Aurelio y CHIAPPELLO Adelaida Delia s/Declaratoria de Herederos, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Huinca Renancó, 07 de julio de 2016. Fdo: Nora Lescano-Juez, Miriam Noemí IGLESIAS de QUINTEROS-Prosecretaria.-

1 día - N° 63532 - \$ 183,80 - 05/08/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2627677/36 - ANGONOA ADOLFO ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr Juez de 1º Inst y 34º Nom Civil y Com Cba. "Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2016. ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Carrasco, Valeria Alejandra-Juez - Pala De Menéndez, Ana María-Secretaria.-

1 día - N° 63674 - \$ 191,30 - 05/08/2016 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civil, Com. y Conc. 1º Nom., Sec. N° 1, -Ciudad de Villa Dolores- en autos "RAMIREZ, MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 2610713) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Marta Ramírez para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 4 Agosto de 2016. Dr. LIGORRIA JUAN CARLOS

-JUEZ; Dra. URIZAR DE AGÜERO LAURA RAQUEL-SECRETARIA.

1 día - N° 63741 - \$ 151,10 - 05/08/2016 - BOE

CITACIONES

El Juzgado federal de Primera Instancia de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/ Alemanni Alejandra Beatriz s/ Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° FCB 21020137/2012), en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado citar y emplazar a la Sra. Alejandra Beatriz Alemanni para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado por la actora bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.N. San Francisco, 30 de mayo de 2016. Fdo. Santiago Díaz Cafferata. Secretario.

1 día - N° 57225 - \$ 107 - 05/08/2016 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/ Alemanni, Alejandra Beatriz s/Prepara vía ejecutiva" (Expte. N° FCB 11020191/2012), en trámite ante la Secretaría en lo civil y comercial, se ha ordenado citar y emplazar a la Sra. Alejandra Beatriz Alemanni para que en el término de diez (10) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma documental acompañada por la actora bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. San Francisco, 30 de mayo de 2016. Fdo. Santiago Díaz Cafferata. Secretario.-

1 día - N° 57228 - \$ 104,70 - 05/08/2016 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Alemanni Alejandra Beatriz s/ Ejecuciones varias" (Expte. N° 33022157/2012) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, hace saber: "Córdoba, 17 de mayo de 2013: Como se pide y atenta la incomparecencia sin justa causa del demandado Sra. Alemanni Alejandra Beatriz, respecto de quien corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 526 del C.P.C.N. téngase por reconocidas las firmas insertas en la solicitud de tarjeta de crédito de fecha 05/01/11, constituida a favor del Banco de la Nación Argentina, cuyas copias obran a fs. 11/49, declarándose en consecuencia expedita la vía ejecutiva." Notifíquese.- Fdo.: Alejandro Sanchez Freytes.- Juez Federal.- San

Francisco, 30 de mayo de 2016. Fdo. Santiago Díaz Cafferata. Secretario.

1 día - N° 57229 - \$ 172,78 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom Civ. y Com., en autos caratulados: RODRIGUEZ, Raul Erasmo y otro c/ LEYRIA, Pedro Nolasco y otro - ORDINARIO - ESCRITURACION -Expt N° 2199415/36 Cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. Rodríguez Raul Erasmo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. 28/07/2016 Fdo: Guillermo Edumundo Falco -Juez- Fournier, Horacio Armando - Secretario

1 día - N° 63313 - \$ 158 - 05/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROJO JOSE RODOLFO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368340);" bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118... Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/06/2016.-

1 día - N° 63861 - \$ 276,74 - 05/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SALGAN GIL – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1809716);" bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/05/2016.-

1 día - N° 63866 - \$ 261,62 - 05/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratula-

dos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE TRAVERSO MARIA Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2175979)"; Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Custo Rosa, Custo Magdalena Josefa, Custo Elvira, Custo Natalia Angela, Custo Maria Elena y Taverso María, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. Jose A. Peralta (Juez); Dra. Luciana Saber (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/11/2015.-

5 días - N° 63880 - \$ 1565,50 - 11/08/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALGAN GIL – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1224758)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118... Fdo: Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/05/2016.-

1 día - N° 63892 - \$ 254,42 - 05/08/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ AVACA, JOSE ESTEBAN. – Ejecutivo Fiscal" (711842), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 13/11/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.(...)Fdo:

BORGHI PONS, Jéscica Andrea (Prosecretaria Letrada)- Planilla de cálculos: a) Total Capital: 1.479,81.-; b) Total Gastos: \$770,60 c) Total Honorarios estimados: \$3.910,01 .-; Total de pesos SEIS MIL CINETO SESENTA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS(\$6.160,42).- Río Tercero, Oficina. 03 Agosto de 2016.-

1 día - N° 63916 - \$ 456,02 - 05/08/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ DIAZ GARCIA EDUARDO Y OTRO. – Pres. Múlt. Fiscal" (13782), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 30 de Julio de 2012. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la presente acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo.: PIERNA, Claudia (Prosecretaria Letrada) – MACAGNO, Ariel A (Juez) Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$965,16.-; b) Total Gastos: \$770,60 c) Total Honorarios estimados: \$3.910,01 .-; Total de pesos CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.645,77).- Río Tercero, Oficina. 03 Agosto de 2016.-

1 día - N° 63918 - \$ 516,50 - 05/08/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ TISERA BRANDO, PURA Y OTROS. – Pres. Múlt. Fiscal" (29585), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 30 de Julio de 2012. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la pre-

sente acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo.: PIERNA, Claudia (Prosecretaria Letrada) – MACAGNO, Ariel A (Juez) Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1.599,14.-; b) Total Gastos: \$770,60 c) Total Honorarios estimados: \$3.910,01 .-; Total de pesos SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$6.279,75).- Río Tercero, Oficina. 03 Agosto de 2016.-

1 día - N° 63919 - \$ 516,50 - 05/08/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ SUCESORES DE FARIAS MAXIMO. – Pres. Múlt. Fiscal" (2831149), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 05 de Julio de 2011. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la presente acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo.: PIERNA, Claudia (Prosecretaria Letrada) – MACAGNO, Ariel A (Juez) Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$110.730,72.-; b) Total Gastos: \$1.107,5 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,38 .-; Total de pesos CIENTO DIECISEIS MIL SETENTA Y TRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$116.073,72).- Río Tercero, Oficina. 03 Agosto de 2016.-

1 día - N° 63921 - \$ 513,26 - 05/08/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ ROBIROSA MIGUEL ANGEL. – Pres. Múlt.

Fiscal" (44315), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 04/02/2016. Téngase presente. De la liquidación formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576) por el término de ley - tres días- a los fines que formule las observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído de fs. 17, debiéndose consignar en el cuerpo de la comunicación el monto total de la planilla de referencia. GALAZ, María Virginia (Prosecretaria Letrada) Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$966,07; b) Total Gastos: \$77,60 c) Total Honorarios estimados: \$3.910,01.-; Total de pesos CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS, CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.646,68).- Río Tercero, Oficina. 03 Agosto de 2016.-

1 día - N° 63928 - \$ 406,70 - 05/08/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ LUDUEÑA DOROTEO - Ejecutivo Fiscal" (554538), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 02/03/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo.: GALAZ, María Virginia (Prosecretaria Letrada) Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$14.432,41; b) Total Gastos: \$896,40 c) Total Honorarios estimados: \$4.235,38.-; Total de pesos DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$19.564,19).- Río Tercero, Oficina. 03 Agosto de 2016.-

1 día - N° 63933 - \$ 456,38 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Andrés Massano, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en los autos caratulados "Nieto, Carlos Ariel c/ SUCESORES DE PEDRO CASTRO GONZALEZ. Ordinario. Escrituración (Expte. n° 2734577/36)" ha dispuesto citar y em-

plazar a los herederos del Sr. Pedro Castro González, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 165 del cpcc.

5 días - N° 62944 - s/c - 05/08/2016 - BOE

LABOULAYE, la Excm. Cámara Crim., Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de Laboulaye, a cargo de la Dra. Marcela A. ABRILE, en autos "FILIPPA, DANIEL ALBERTO C/ LOTERIA DE CÓRDOBA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE. 1721205, ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a los herederos del co-demandado Armando José GROSSO, los que serían su hijo: Maximiliano Grosso y su cónyuge supérstite María del C. Reynoso; para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho y a defenderse, debiendo acreditar la personería que invocan y constituir domicilio en radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. ABRILE Marcela a.-Vocal- Deluca Nora Diana-Secretaria- Se hace constar que el presente se encuentra exento de pago por tratarse de un trámite laboral (art. 20LCT).- Of. 23/06/16

5 días - N° 59241 - \$ 704,05 - 05/08/2016 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "FLUXA, Myrian Ladis Ana c/ QUETGLAS, Eduardo Antonio y otro - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2347765/36", mediante decreto de fecha 22 de octubre de 2012 cita y emplaza a BARRIONUEVO, Gabriel Humberto, DNI N° 21.790.055 para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Firmado: Lines, Sylvia Elena (Juez) - Inaudi de Fontana, María Soledad (Secretario).- Otra resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Avócase. Notifíquese. Firmado: Abellaneda, Román A. (Juez); Ruiz Orrico, Agustín (Prosecretario).-

5 días - N° 61582 - \$ 838,60 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Barra Víctor Hugo c/ Zingone Domingo - Guarda - Contencioso" Expte. N° 1586751, ha dictado el siguiente proveído: "Cura Brochero, 02/06/2016. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a

fs. 82 y en virtud de lo dispuesto por el Art. 97 del C.P.C. Suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Domingo Zingone, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y evacuen el traslado en relación al desistimiento de la presente acción de guarda judicial en los términos del Art. 349 C.P.C.- Notifíquese. Estigarribia José María, Juez de 1° instancia - Altamirano María Carolina, Prosecretaria Letrada. Villa Cura Brochero, 24 de junio de 2016

5 días - N° 61599 - \$ 735,10 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos "DIAZ, Carlos Oscar c/ MACHUCA, Jorge Alberto y otros - Ordinario - Daños y Perj.- Accid. de Tránsito" Exp. 2818414/36, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días siguientes al de última publicación, al demandado Mahl, Rosa Victoria, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 25/06/2016. Juez: Ortiz, Héctor Gustavo- Sec: Romero, María Alejandra.

5 días - N° 62276 - \$ 257,85 - 05/08/2016 - BOE

JUZG CONCILIACION 10A NOM - SEC.20 de la ciudad de Córdoba en los autos: MARTINEZ, Armando A c/ SEGURIDAD Y PROTECCION GENERAL S.A. y otro - ORDINARIO - HABERES-252940/37. Córdoba, 16 de mayo de 2016. .. Atento al estado de la Declaratoria de Herederos, cítase y emplázase a los herederos y/o sucesores de Alberto César Chiocchio para que en el término de diez días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley. ..Fdo.LATZINA, VALENTINA MERCEDES (JUEZ) - RIUS, GUILLERMO CLEMENTE (SECRETARIO)

5 días - N° 62414 - \$ 448,75 - 08/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. Com. Conc. Y Fam. de Río Tercero, Sec.6, cita y emplaza a los herederos del Sr. Ricardo Héctor Brouwer de Koning en autos caratulados "BROUWER DE KONING, DAVID GERARDO OCTAVIO C/ BROUWER DE KONING, RICARDO HECTOR Y OTRO - DESALOJO-" (Expte. 417963), para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- REYES, Alejandro Daniel - Juez -

5 días - N° 62500 - \$ 339,50 - 05/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com.Sec.3, en los autos PALACIO, ROSA

NELIDA C/ QUIROGA JAVIER Y OTRO- – Ordinario.” (Expte. N.º 397370), cita y emplaza a los herederos, de ROSA NELIDA PALACIO- DNI 5.479.195 para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga (art 97 C.P.C.C) bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicaran durante cinco veces en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la denuncia de los herederos y de sus domicilios, si fueren conocidos por el peticionante a cuyo fin deberá citárselos por igual termino en dichos domicilios. Notifíquese. Río Cuarto, 26de Junio de 2016.. Fdo.Dra Fernanda Bentancourt Juez.-Dra –Valdez Mercado A. Secr.

5 días - N° 62706 - \$ 645,40 - 09/08/2016 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INST. Y 6TA° NOM. CIVIL Y COM. EN AUTOS CARATULADOS “DELLAMAGGIORE ODILIA LUDOVICA C/ LOPEZ, LUCAS DAVID – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO” EXPTE. N° 2833837/36,... CBA, 03/03/2016, CITA Y EMPLAZA A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. JUEZ: CORDEIRO, CLARA MARIA – SEC: HOLZWARH, ANA CAROLINA

5 días - N° 62753 - \$ 247,50 - 08/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 2º Nom Civ Com Conc y Flia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de Julian Alfonso Caballero para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art 165 CPC) en autos MANSILLA MARGARITA ALICIA Y OTRO C/ CABALLERO JULIAN ALFONSO - ORDINARIO - DEMANDA DE ESCRITURACION Expte N° 2600293 - Cba, 02/02/2016. Juez: Rodríguez - Sec: Pereyra

5 días - N° 63120 - \$ 280,85 - 09/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 18º Nom. Civ. y Com ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA - TERCERIA DE MEJOR DERECHO Expte. N° 2687306/36: “Córdoba, 16 de octubre de 2015. Téngase presente. Admítase la presente tercería de mejor derecho en contra de las partes del juicio principal. En su mérito: Cítese y emplácese al ejecutante y a los ejecutados comparecientes en los autos principales y a los herederos del demandado fallecido Sr. Cesar Federico Romani para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongán excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba de que ha-

yan de valerse, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial en la forma establecida por el art. 165 y 152 del CPCC (arg. art. 508 y 438 del CPCC). Suspéndase el pago. (arg. art. 436 y 439 del CPCC) . FDO: MAYDA, ALBERTO JULIO (Juez)”

5 días - N° 63121 - \$ 817,90 - 09/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos ZALAZAR, Mario Hugo c/ DELGADO, Jose Americo y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXP. 1636879/36 ... Cítese y emplácese a los herederos de Rolando Oscar Delgado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Cba, 01/07/2016. Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo – Prosec: Pesqueira, Lorena Mariana

5 días - N° 63122 - \$ 370,55 - 09/08/2016 - BOE

LABOULAYE- El Sr- Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Dra. Karina Giordanino, en autos Caratulados: “Conesa, Fernando José C/ Campos, Claudio” Ejecutivo - Expte N° 2369960 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al demandado Claudio Campos, bajo apercibimiento de rebeldía, citándolo de remate para que el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 11/12/2015.- Fdo. Dr. Torres, Jorge David Juez 1ra. Instancia – Dra. Giordanino Karina Silvia Secretaria.-

5 días - N° 63159 - \$ 633,90 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de Arroyito: Larghi Alberto -Juez, cita y emplaza a la codemandada Sra. Claudia Priotto, a comparecer a la audiencia de conciliación fijada para el día 25 de Agosto de 2016 a las 10 30 hs, para estos autos caratulados: “YLLARRA CRISTIAN M. C/ PRIOTTO ITALO Y OTROS- ORD DESPIDO-EXPTE N° 2706224.Larghi Alberto -Juez-Abriola Marta-Secretaria.5 día.

5 días - N° 63181 - \$ 611,50 - 10/08/2016 - BOE

LABOULAYE- El Sr- Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Dra. Karina Giordanino, en autos Caratulados: “Conesa, Fernando José C/ Capdevila, Javier Alejandro” Ejecutivo - Expte N°

2374339 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al demandado Javier Alejandro Capdevila, bajo apercibimiento de rebeldía, citándolo de remate para que el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 11/12/2015.- Fdo. Dr. Torres, Jorge David Juez 1ra. Instancia – Dra. Giordanino Karina Silvia Secretaria.-

5 días - N° 63163 - \$ 661,50 - 10/08/2016 - BOE

LABOULAYE- El Sr- Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Dra. Karina Giordanino, en autos Caratulados: “Conesa, Fernando José C/ Verdoia, Viviana Claudia – Ejecutivo” Expte N° 1296196 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada Viviana Claudia Verdoia, bajo apercibimiento de rebeldía, citándolo de remate para que el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 11/12/2015.- Fdo. Dr. Torres, Jorge David Juez 1ra. Instancia – Dra. Giordanino Karina Silvia Secretaria.-

5 días - N° 63165 - \$ 656,90 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de Arroyito: Larghi Alberto -Juez, cita y emplaza a la codemandada Sra. Claudia Priotto, a comparecer a la audiencia de conciliación fijada para el día 25 de Agosto de 2016 a las 10 00 hs, para estos autos caratulados: “ ILLARRA GABRIEL A. C/ PRIOTTO ITALO Y OTROS- ORD DESPIDO-EXPTE N° 2705787.Larghi Alberto -Juez-Abriola Marta-Secretaria.5 día.

5 días - N° 63187 - \$ 611,50 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos SANTILLAN, Mayco Javier c/ MEDINA, Pablo Daniel - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXP.2416761/36 a dictado... Cba, 05/07/2016. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declarase rebelde a Santillan Mayco Javier. Notifíquese- Sec.: Dra. María Inés López Peña

5 días - N° 63500 - \$ 247,50 - 11/08/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FURNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA IVAN- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1760906, domicilio Tribunal 9 de Julio

N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 61297 - \$ 532,70 - 05/08/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA SALUSTIANO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2110873, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 61302 - \$ 544,20 - 05/08/2016 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA SALUSTIANO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2112991, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 61303 - \$ 544,20 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ OSCAR ALBERTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1802093/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: GOMEZ OSCAR ALBERTO. Córdoba, 17 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 61440 - \$ 1212,35 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EMPRESA EL LITORAL SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1705482/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: EMPRESA EL LITORAL SRL. Córdoba, 17 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -

5 días - N° 61446 - \$ 1221,55 - 05/08/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, Antonio Alberto- Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1122466 /36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: GOMEZ, Antonio Alberto y/o sus

sucesores. Córdoba, dos (2) de marzo de 2016. Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la Ley N° 9024, mod. por la Ley N° 9576 y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena

5 días - N° 61454 - \$ 1231,90 - 05/08/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 1483790 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, ENRIQUE JAVIER SUC.IND.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -LA CARLOTA, 13/05/2016.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ENRIQUE JAVIER SUAREZ, número de dominio DXA524, impuesto a la propiedad automotor(DGR); para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n legítimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 152 y 165 del C.P.C.C)- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 62196 - \$ 1041 - 05/08/2016 - BOE

Juzg. de 1ª Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 (ex 21º C.C.) de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Todjababian, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERMAN, JAIME MOISES (HOY SU SUCESIÓN) S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 675833/36"; se ha

dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial N° 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a es HERMAN, JAIME MOISES (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal N° 55312.-

5 días - N° 62275 - \$ 814,45 - 05/08/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILCHEZ, TERESA DEL CARMEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 1756637/36", se ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 326. Córdoba, veinte (20) de abril de 2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios correspondientes a las Dras. María Silvina Vezzoni y Liliana Gómez de Colella, por su labor efectuada en autos, en la suma de pesos un mil setecientos ochenta y tres con treinta y dos centavos (\$1.783,32) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno), y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. María Silvina Vezzoni. II.- regular los honorarios correspondientes a la Dra. María Silvina Vezzoni por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de pesos un mil trescientos treinta y siete con cuarenta y nueve centavos (\$1.337,49) y adicionándole el 21% en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado digitalmente por: Dra. Claudia María Smania – Juez.-

5 días - N° 62310 - \$ 1237,65 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA de CARATTI, Pedro Eduardo-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 1433228-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville (Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 13 de setiembre de 2013.-Proveo al escrito precedente:-Por agregada documental acompañada.- Cítese y emplácese al ejecutado SUCESION INDIVISA

DE PEDRO EDUARDO CARATTI, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-María Belen MARCOS-Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 62402 - \$ 961,65 - 05/08/2016 - BOE

DEÁN FUNES. En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOFFOLO, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE-DIENTE N° 678972, que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (Prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO CATORCE. Deán Funes, siete de junio de dos mil trece.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Alberto Gonzalez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos setecientos ocho (\$708,00).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. José María Smith - Juez.-

5 días - N° 62460 - \$ 617,80 - 09/08/2016 - BOE

DEÁN FUNES. En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TURCO, ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE-DIENTE N° 676867, que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (Prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO DIECINUEVE. Deán Funes, diez de junio de dos mil trece.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Regular los honorarios profesionales del Dr. Luis Alberto Gonzalez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos setecientos ocho (\$708,00).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dra. Emma Mercado de Nieto - Juez.-

5 días - N° 62467 - \$ 622,40 - 09/08/2016 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 1A) -Lardizabal 1750-MARCOS JUAREZ- "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DE MARENGO, NICOLASA -EXPE-DIENTE N° 2054805 EJECUTIVO FISCAL. Marcos Juárez, 22/07/2016.- Agréguese.- Téngase

presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a la Sra. Nicolasa Lopez de Marengo, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dr. tonelli Jose Maria, Juez de 1ra INst. Dra. Stipanich de Trigos, Emilia, Prosecretario letrado.-

5 días - N° 62509 - \$ 723,60 - 05/08/2016 - BOE

FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, PEDRO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL Expte N° 1944907-Ofic Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg 1A) Lardizabal 1750- Marcos Juárez. Marcos Juárez, 22/07/2016.- Téngase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese al Sres. Pedro Francisco Luna, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.-Fdo : Dr Tonelli, JOse Maria, Juez 1ra inst, Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.

2 días - N° 62510 - \$ 276,10 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATOS JUAN JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2742963/36, LIQUIDACION N°: 501829582015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MATOS JUAN JOSE: "Córdoba, 23 de septiembre de 2015. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulose liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impug-

naciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición manifestada frente AFIP: Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$10.100,99.-

5 días - N° 62524 - \$ 1372,20 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARDINI BEATRIZ ANA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2765904/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: DE LA HORRA HECTOR... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 62525 - \$ 539,60 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDAL DE QUEVEDO BERNARDINA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2458580/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: EMILIO CRUZ QUEVEDO Y VIDAL, JUAN GREGORIO QUEVEDO Y VIDAL, ALFREDO MARIA QUEVEDO Y VIDAL, ROBERTO JOSE QUEVEDO Y VIDAL, JUAN CARLOS JOSE QUEVEDO Y VIDAL Y SUCESION INDIVISA DE BERNARDINA VIDAL DE QUEVEDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 62527 - \$ 754,65 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CAROLINA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 722070/36, LIQUIDACION N°: 6001265282003, domicilio Tribunal Arturo M.

Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONJE RAMONA MERCEDES: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.021,52.-

5 días - N° 62534 - \$ 2200 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE EDUARDO RAMON Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391070/36, LIQUIDACION N°: 504773072007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. DIAZ HILDA ISOLINA Y ALLENDE EDUARDO RAMON: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de mayo de 2016. De la liquidación presentada

vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.731,49.-

5 días - N° 62535 - \$ 2288,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ALFREDO ROBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129368/36, LIQUIDACION N°: 510851282009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MALDONADO ALFREDO ROBERTO: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.072,71.-

5 días - N° 62538 - \$ 2215 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAINO PEDRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702155/36, LIQUIDACION N°: 501541422006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MAINA PEDRO: "Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con

copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho? Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.660,72.-

5 días - N° 62540 - \$ 2149 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMBERTI DE ENCISO ELENA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1579942/36, LIQUIDACION N°: 501550282007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LAMBERTI DE ENCISO ELENA: “Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.606,19.-

5 días - N° 62542 - \$ 2188 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPALLA RAMON ERNESTO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 760404/36, LIQUIDACION N°: 509583582001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SPALLA RAMON ERNESTO: “Córdoba, seis (6) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.303,11.-

5 días - N° 62543 - \$ 2174,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INSTALAR SRL – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 997777/36, LIQUIDACION N°: 15390601652004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: INSTALAR SRL: “Córdoba, nueve (9) de mayo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 26 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$4.271,82.-

5 días - N° 62545 - \$ 2155 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados “DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D'ANNA CLAUDIA ANDREA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2737545/36, LIQUIDACION N°: 201573492015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: D'ANNA CLAUDIA ANDREA: “Córdoba, 19 de Octubre de 2015. Téngase presente, en su mérito y Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho” Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$9.370,25.-

5 días - N° 62548 - \$ 2018,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLANDI MARIA GABRIELA – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 2653874/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GIACOSA EDELMIRO BARTOLOME RAMON Y ROLANDI CARLOS DARIO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 62549 - \$ 1070,50 - 05/08/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRALLES RAUL CARLOS – Ejecutivo Fiscal” Expte N° 1702130/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO SR. MIRALLES RAUL CARLOS... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro proveído: "Córdoba, nueve (9) de junio de 2016. Atento las constancias acompañadas en autos, de las que surge que el/a Sr/a. Miralles, Raúl Carlos se encuentra fallecido/a; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto al/a mismo/a en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Cítese a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Miralles, Raúl Carlos, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Notifíquese." Fdo.: Tortone – Prosecretario / Viñas – Juez.

5 días - N° 62551 - \$ 2023 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/VIGNA,Horacio Omar-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 2270440-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 20/04/2015.-Téngase por agregada documental acompañada.-Abócome al conocimiento de la presente causa.-Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente.-Cítese y emplácese al ejecutado Horacio Omar VIGNA, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE"-Fdo:-Dr. VElisa B eatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María de los Angeles MORELLO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62556 - \$ 1156 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ HEREDEROS y/o SUCESORES de FAVA, Roberto-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 745547-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE

EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 20/05/2015.-Proveo al escrito precedente.-En atención a lo peticionado, conforma constancias de autos y lo dispuesto por el art. 179 del C.P.C.C., ampliase la demanda en los términos peticionados.-Modifíquese carátula y registro de entrada de expedientes.-Cítese y emplácese a los herederos del ejecutado:-FAVA, Roberto, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE"-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-María Soledad ARDUSSO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62558 - \$ 1275,60 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ STEFANI, Domingo Antonio y otros-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1736599-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 30/04/2015.-Téngase por agregada documental acompañada.-Previo a proveer lo que por derecho hubiere lugar:-Abócome al conocimiento de la presente causa.-En atención a lo peticionado, conforme constancias de autos y lo dispuesto por el art. 179 del C.P.C.C., ampliase la demanda en los términos peticionados.-Recarátúlese la causa.-Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente.-Cítese y emplácese a los herederos o sucesores de Domingo Antonio STEFANI, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE"-Fdo:-Dr.Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María de los Angeles MORELLO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.-

DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62561 - \$ 1464,20 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ VASCONCELO, José Vicente y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 2597407-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 22/12/2015.-Proveo al escrito precedente.-Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral.-Cítese y emplácese a al ejecutado José Vicente VASCONCELO, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE"-Fdo:-Dr. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María Soledad ARDUSSO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62563 - \$ 1113,45 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURGINI, Horacio Fernando y otros-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1451464-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 22 de octubre de 2013.-Proveo al escrito que antecede.-Por agregada documental acompañada.-Cítese y emplácese al ejecutado Horacio Fernando BURGHINI, Lorenzo BURGHINI, Dominga Teresa BURGHINI de BIANCHI, Laureano Esteban BURGHINI, Miguel Angel BURGHINI, José Félix BURGHINI, Pascuala BURGHINI de CHAVES, María Dora BURGHINI de VIDELA ARGAÑARAZ y Luis Enrique BURGHINI, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones

legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE”-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAÍN-Juez.-María Belén MARCOS-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62567 - \$ 1326,20 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA y D.Ascensión y otro-EJECUTIVO FISCAL” (Expte. 1241835-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:“Bell Ville, 6 de diciembre de 2013.-Proveo al escrito que antecede:-Por acompañada documental acompañada.-Cítese y emplácese a los ejecutados Dionisio FERREYRA y Ascensión FERREYRA, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en diario Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-NOTIFIQUESE”-Fdo:-Dr.Víctor Miguel CEMBORAÍN-Juez.-Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62579 - \$ 1089,30 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ ARZOBISPADO DE CORDOBA y otro-EJECUTIVO FISCAL” (Expte. 795083-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:“Bell Ville, 06/09/2013.-Proveo al escrito precedente:-Por acompañada la documental mencionada.-Agréguese.-Téngase presente lo manifestado y en su mérito, cítese y emplácese a la demandada Luciana RINAUDO, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, , bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo

apercibimientos de ley”-Fdo:-Dr.Galo E.COPELLO-Juez.-Silvina Leticia GONZALEZ-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62582 - \$ 1072,05 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados “FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ VILLARROEL de QUEVEDO, Santo Rita-EJECUTIVO FISCAL” (Expte. 2082532-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:“Bell Ville, 17 de noviembre de 2014.-Proveo al escrito que antecede:-Por agregada cédula de notificación acompañada y constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral.-Cítese y emplácese a la ejecutada:-Santo Rita VILLARROEL de QUEVEDO, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, , bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley”-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAÍN-Juez.-Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62589 - \$ 1127,25 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ AUDAGNA, Idelso Isidro y otro-EJECUTIVO FISCAL” (Expte. 1512817-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2daa.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:“Bell Ville, 14/10/2014.-Proveo al escrito que antecede.-Abócome al conocimiento de la presente causa.-Téngase presente lo manifestado por la actora by por denunciado el fallecimiento del demandado.-Por ampliada la demanda en contra de los herederos y/o sucesores de Idelso Isidro AUDAGNA.-Cítese y emplácese a los ejecutados por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, , bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de ven-

cido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-A los fines de integrar debidamente la Litis, líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a efectos de que informa si se ha iniciado declaratoria de herederos de la mencionada supra, y en su caso, por ante que Juzgado y Secretaría se halla radicada.-Asimismo, líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Delegación Bell Ville, a efectos que remita al Tribunal fotocopia de la partida de defunción del causante.-Rectifíquese la carátula y tómesese razón en el Sac..-NOTIFIQUESE”-Fdo:-Dr.Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-María de los Angeles MORELLO-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 27 de julio de 2016.-

5 días - N° 62625 - \$ 1829,90 - 09/08/2016 - BOE

EDICTO:“FISCO DE LA PCIA. DE CBA. c/ ARAQUISTAIN, Valentín y otro-EJECUTIVO FISCAL” (Expte.n° 1220230-Cuerpo 1), que tramitan por ante este Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Oficina Unica de Ejecución Fiscal.-Se ha dictado la siguiente resolución:“Bell Ville, 21/04/2015.-Proveo al escrito precedente:-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la “Liquidación de Deuda Judicial” acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia”-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAÍN-Juez.-Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 62632 - \$ 846,65 - 09/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MELKON, Pablo Gabriel - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2388732/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MELKON, Pablo Gabriel, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 20 de Abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 62665 - \$ 1339 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMANO, María José - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373464/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ROMANO, María Jose, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial), Cba, 17 de Marzo de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 62668 - \$ 1330 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESCE, Ricardo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1767141/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PESCE RICARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de junio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo.

Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Otro decreto; Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.

5 días - N° 62670 - \$ 2375,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Cuello Jose Antonio que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO, JOSE ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 930595/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$6.172,35).

5 días - N° 62674 - \$ 2078,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Fernandez Diego que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, DIEGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 925969/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. catorce (14) de agosto de 2009. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado. Córdoba, 14 de Agosto de 2009.- Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado - (Planilla al 31/08/11: \$4.557,25).

5 días - N° 62675 - \$ 2176 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Aimonetto Mario Luis que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AIMONETTO, MARIO LUIS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 930571/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Marzo de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 29/03/16: \$7.909,07).

5 días - N° 62677 - \$ 2114,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOZARA, Hugo Dario - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813603/36. (Parte demandada: LOZARA, Hugo Dario). Se ha dic-

tado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto. Córdoba, doce (12) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62678 - \$ 2356 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Montenegro Gregorio Agustín que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTENEGRO, GREGORIO AGUSTIN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1300120/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. primero (1) de julio de 2011. Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado. Córdoba 01 de julio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a

derecho. Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$31.147,10).

5 días - N° 62680 - \$ 2225,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Lopez Camilo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, CAMILO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1425882/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$3.342,13).

5 días - N° 62682 - \$ 2084,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Altamirano Geronimo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO, GERONIMO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1397909/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesio-

nales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$4.536,07).

5 días - N° 62684 - \$ 2105,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEGURA, Andrea Maricel - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373495/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SEGURA, Andrea Maricel, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 27 de Febrero de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 62687 - \$ 1345 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Nieva Elva Rosa que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIEVA, ELVA ROSA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1157158/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corres-

ponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez De lmas Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$4.731,51).

5 días - N° 62688 - \$ 2102,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Achaval Luis Eduardo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACHAVAL, LUIS EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1397898/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$5.471,99).

5 días - N° 62689 - \$ 2108,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Vazquez Rogelio y Castro Benigno que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAZQUEZ, ROGELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 927996/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 29/03/16: \$6.500,84).

5 días - N° 62691 - \$ 2161 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Laboratorio San Antonio SRL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LABORATORIO SAN ANTONIO SRL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1226216/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 19/04/13: \$67.371,43).

5 días - N° 62692 - \$ 2129,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Caldarone Alejandro que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALDARONE, ALEJANDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1398107/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Co-

mún de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. veintinueve (29) de setiembre de 2009. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado. Córdoba, 29 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576),FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, catorce (14) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 19/02/14: \$6.330,37).

5 días - N° 62694 - \$ 2557 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Instalar S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INSTALAR S.R.L. – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 999979/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corres-

ponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 15/04/13: \$4.742,46).

5 días - N° 62695 - \$ 2090,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Gigena Olegario Victoriano que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIGENA, OLEGARIO VICTORIANO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 925976/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de abril de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente. Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, dieciseis (16) de setiembre de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario Letrado - (Planilla al 08/09/11: \$3.065,76).

5 días - N° 62696 - \$ 1403,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Club Atletico Palermo que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLUB ATLETICO PALERMO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 742636/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar. OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintidos (22) de diciembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 18/12/15: \$58.824,64).

5 días - N° 62698 - \$ 2458 - 05/08/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZARZYCKI, Ernesto Antonio - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735669/36. (Parte demandada: ZARZYCKI, Ernesto Antonio). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese al crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulado, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Ana Guidotti - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 62699 - \$ 1277,50 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Acosta De Aguirre Jovita que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACOSTA DE AGUIRRE, JOVITA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1425808/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de setiembre de 2011.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintidos (22) de setiembre de 2011. Fdo. Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. OTRA RESOLUCION: Córdoba, primero (1) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estima-

ción de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Perez De Tartalos Veronica Zulma. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCION: Córdoba, once (11) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 22/04/13: \$3.380,60).

5 días - N° 62700 - \$ 2383 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Carrizo Blanca Elena que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO, BLANCA ELENA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 1000354/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de marzo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar. OTRA RESOLUCION: Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar - (Planilla al 19/04/16: \$14.156,47).

5 días - N° 62701 - \$ 2452 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Los Boulevares Sociedad De Responsabilidad Limitada que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS BOULEVARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 927912/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal

Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 12786 Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2007. Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de LOS BOULEVARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA (\$990), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. ROCCA MATIAS en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245.-) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Digitalmente por: Julio Jose Viñas - jvinas@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 62702 - \$ 2026 - 05/08/2016 - BOE

Se hace saber a Ramirez Juan que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ, JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. Nº 750125/36", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2444 Córdoba, veintiseis (26) de abril de 2006. Y VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de RAMIREZ JUAN y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$497,80), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. ROCCA MATIAS en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245.-) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Julio Jose Viñas. Juez.

5 días - Nº 62704 - \$ 1837 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a

cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTENEGRO, Hector Walter - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373456/36. (Parte demandada: MONTENEGRO, Héctor Walter). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - Nº 62705 - \$ 2396,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ, Oscar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2281456/36. (Parte demandada: MARQUEZ, Oscar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impug-

naciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 62707 - \$ 2384,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, Juan Domingo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941222/36. (Parte demandada: MARTINEZ, Juan Domingo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 62712 - \$ 2354,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONSALVE, Clodobaldo Y Ot - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813624/36. (Parte demandada: MONSALVE, Clodobaldo

Teodorico – DEL CORO DE MONSALVE, Josefa Carlota). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de julio de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62715 - \$ 2599 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTÍNEZ MANUEL JOSÉ JERÓNIMO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813673/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MARTÍNEZ Manuel José Jerónimo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 06 de Noviembre de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 62717 - \$ 1366 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Sma-

nia Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRUTINEL, Jorge Omar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2142268/36. (Parte demandada: BRUTINEL, Jorge Omar).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62722 - \$ 2104 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA, Patricio Adolfo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2054620/36. (Parte demandada: PEREYRA, Patricio Adolfo).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.

Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62726 - \$ 2116 - 05/08/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAZ, RAMON ALFONSO (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte N° 2006215/36", se ha dictado la siguiente resolución: En los términos dispuestos por Ley Provincial N° 9201, cítese y emplácese al/los demandado/s en autos, Sr/a/es PAZ, RAMON ALFONSO (HOY SU SUCESIÓN), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana Gómez de Colella – Procuradora Fiscal N° 55312.-

5 días - N° 62832 - \$ 824,80 - 10/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGROSOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2270113/36. (Parte demandada: AGROSOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.

Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62936 - \$ 2541,10 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN - RO - SOCIEDAD ANONIMA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2202899/36. (Parte demandada: ROLLAN - RO - SOCIEDAD ANONIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62938 - \$ 2537,50 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REYNOSO, Armando Fabian - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941348/36. (Parte demandada: REYNOSO, Armando Fabian). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62940 - \$ 2517,70 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PARODIE, Mantero Andres -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735732/36. (Parte demandada: PARODIE, Mantero Andres). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62942 - \$ 2521,30 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROGA, Walter Luis -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1815778/36. (Parte demandada: QUIROGA, Walter Luis). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte deman-

dada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62946 - \$ 2505,10 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH, Rosa -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135936/36. (Parte demandada: MILANOVICH, Rosa). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de noviembre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 62950 - \$ 2490,70 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex

25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HEREDIA CARDENAS, Juan -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941409/36. (Parte demandada: HEREDIA CARDENAS, Juan). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62956 - \$ 2506,90 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALESSANDRINI GABINO, Alberto -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941316/36. (Parte demandada: ALESSANDRINI GABINO, Alberto). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme

a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62965 - \$ 2533,90 - 05/08/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASSONE Y LA FROSSIA SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092029/36. (Parte demandada: FERNÁNDEZ, Héctor Miguel – JUNCOS, Norma Olga). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 62968 - \$ 2551,90 - 05/08/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122554 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS, RAMÓN ANTONIO DARDO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21/07/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los herederos del Sr. Ramón Antonio Dardo Juncos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento

de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 62989 - \$ 1866,10 - 05/08/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122688 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NAVARRO, SECERO FAUSTINO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21/07/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Severo Faustino Navarro, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 62990 - \$ 1804,90 - 05/08/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2584644 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZÁLEZ, EDGARDO RAMÓN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21/07/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Edgardo Ramón González, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 62992 - \$ 1801,30 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ José CATAUDELLA-EJECUTIVO" (Expte. Letra "F", n° 852, año 2004), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comer-

cial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 27 de julio de 2012.-Proveo el escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAÍN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 29 de julio de 2016.-

3 días - N° 63050 - \$ 630,81 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA c/ COOPERATIVA VIENDA HILARIO ASCASUBI-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1481395), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 3 de setiembre de 2013.-Proveo el escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAÍN-Juez.-Dr. Carlos R. COSTAMAGNA-Secretario.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 29 de julio de 2016.-

3 días - N° 63051 - \$ 634,95 - 05/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIBOLTA, Carlos Enrique-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1447775-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 13 de agosto de 2013.-En mérito al

estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAÍN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63070 - \$ 627,36 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, Feliciano Rubén-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1420145-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 30 de julio de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Dr. Carlos R.COSTAMAGNA-Secretario.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63072 - \$ 638,40 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO de BUSTOS, Sixta y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 771131-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 30 de julio de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la

ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Dr. Ana María GIGENA de BERTSCHI-Prosecretaria Letrada.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63073 - \$ 657,03 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, Tránsito-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1419966-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 30 de julio de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Dr. Ana María GIGENA de BERTSCHI-Prosecretaria Letrada.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63074 - \$ 647,37 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, Sebastián Agustín-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1487391-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 5 de setiembre de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y

de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63075 - \$ 652,20 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOMASSETTI, Tito Amadeo y otro-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 771153-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 30 de julio de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Dr. Ana María GIGENA de BERTSCHI-Prosecretaria Letrada.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63076 - \$ 654,27 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NOVELLI, Martín José-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 771319-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 11 de junio de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial"

acompañada a fs.27/28 que asciende a la suma de \$.1.963,60, comprensiva de capital, intereses, costas y honorarios, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Carlos R. COSTAMAGNA-Secretario.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63077 - \$ 712,23 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERQUETELLA, Armando-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1462106-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 22 de agosto de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.-Dr. Carlos R. COSTAMAGNA-Secretario.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63078 - \$ 641,85 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NIVELLI, Lorenzo y otros-EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 771271-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia. Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 9 de setiembre de 2014.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte de-

mandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-Dr. Hernán CARRANZA-Prosecretario Letrado.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63079 - \$ 659,79 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ CHIOZZA, Arnaldo Alberto y otros-ECUTIVO FISCAL" (Expte. 1099404-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 26/08/2014.-Proveo al escrito precedente que antecede y al escrito de fs.65.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia"-Fdo:-Dr. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES-Juez.-Dr. Silvina Leticia GONZALEZ-Prosecretario Letrado.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63088 - \$ 683,25 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ MARINHAS, Armando-ECUTIVO FISCAL" (Expte. 1508979-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- "Bell Ville, 19 de setiembre de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de

ley.-Notifíquese con copia”-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63089 - \$ 634,26 - 08/08/2016 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ MOLINA, Marcelino Simón-ECUTIVO FISCAL” (Expte. 1508557-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:-“Bell Ville, 19 de setiembre de 2013.-Proveo al escrito precedente.-En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la “Liquidación de Deuda Judicial” acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese con copia”-Fdo:-Dr. Galo E.COPELLO-Juez.-Dr. Carlos Roberto COSTAMAGNA-Secretario.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 01 de agosto de 2016.-

3 días - N° 63090 - \$ 638,40 - 08/08/2016 - BOE

Liq 8500000007678191 DIRECC DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/RUARTE LUIS RICARDO -PRESENTAC MULTIPLE FISCAL EXPTE 2354795/36. EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/RUARTE LUIS RICARDO -PRESENTAC MULTIPLE FISCAL EXPTE 2354795/36”, se ha dictado la siguiente resolución: “De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 07denoviembre de 2014. Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado

interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63126 - \$ 785,70 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ SASIN CARLOS JAVIER-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL EXPTE 2356581/36”, se ha dictado la siguiente resolución: “De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 25denoviembre de 2014. Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63127 - \$ 784,55 - 10/08/2016 - BOE

Liq 8500000007678650 DIRECC DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/RAFFIN JUAN JOSE DEL VALLE-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2354814/36. EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/RAFFIN JUAN JOSE DEL VALLE-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2354814/36, se ha dictado la siguiente resolución: “De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, quince (15)deagosto de 2013. Atento lo solicitado,const de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024,autorizase la notific mediante pub de edic en el Boletin Oficial.Fdo digitam por Meaca Victor Manuel.

5 días - N° 63128 - \$ 782,25 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/BAZAN EDUARDO LEONARDO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL EXPTE 2354804/36 , se ha dictado la siguiente resolución: “De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA,7 de febrero de 2014. Atento lo solicitadoyconst de autos,procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63130 - \$ 779,95 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/CEBALLOS OMAR WALTER-PRESENT MULTIPLE FISCAL EXPTE 2354808/36”, se ha dictado la siguiente resolución: “De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, trece(13)demayo de 2013. Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63132 - \$ 781,10 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos “Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/CIVALERO ARIEL ALBERTO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL -EXPTE 2354825/36”, se ha dictado la siguiente resolución: “De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, quince (15)deagosto de 2013. Atento lo solicitado,const de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024,autorizase la

notific mediante pub de edic en el Boletin Oficial. Fdo digitam por Meaca Victor Manuel.

5 días - N° 63133 - \$ 779,95 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ ARGUELLO ROQUE ANTONIO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL EXPTE N°2354773/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 13de diciembre de 2013.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63134 - \$ 791,45 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ AGUERO ROMERO RAMON PRENTAC MULTIPLE FISCAL -EXPTE 2354774/36",se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, quince (15)deagosto de 2013.Atento lo solicitado,const de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024,autorizase la notific mediante pub de edic en el Boletin Oficial.Fdo digitam por Meaca Victor Manuel.

5 días - N° 63135 - \$ 773,05 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/PARIS ANGEL OMAR-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 02357653/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 7denoviembre de 2014.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63136 - \$ 776,50 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/SOLIS EUGENIO RENE-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357866/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 25denoviembre de 2014.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63137 - \$ 778,80 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/BELTRAN OMAR CARLOS-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357761/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 25de setiembre de 2015.Tengase presente y en su merito publíquese edictos(art 4 Ley 9024). Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63138 - \$ 678,75 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/CARDOZO DIEGO-PRESENTACION MULTI-

PLE FISCAL-EXPTE 2356579/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 7 de noviembre de 2014.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63139 - \$ 777,65 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/RAMIREZ HUGO RICARDO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357650/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 28 de octubre de 2013.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63141 - \$ 782,25 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/RUBIO JORGE EDUARDO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357699/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 13de diciembre de 2013.Atento lo solicitadoyconst de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley,debiendo los mismo ser suscriptos por

parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63142 - \$ 782,25 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ ROJAS ADRIAN ALBERTO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357617/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 28 de marzo de 2014. Atento lo solicitado y const de autos, procédase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63143 - \$ 778,80 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/OVIEDO JORGE-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2358732/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesta por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 21 de julio de 2014. Téngase presente y en su merito publiquense edic (art 4 Ley 9024). Fdo digitalmente (Resoluc N° 1 TSJ), 15/04/2013.

5 días - N° 63145 - \$ 675,30 - 10/08/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470636 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTIEL, JOSE MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/07/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564

CPC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 22 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 63160 - \$ 989,70 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/RODRIGUEZ GABRIEL ENRIQUE-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2354771/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 28 de octubre de 2013. Atento lo solicitado y const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 63170 - \$ 788 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/PUCA HECTOR JAVIER-PRESENTC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2354815/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 18 de julio de 2014. Atento lo solicitado, const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Gil Gregorio Vicente.

5 días - N° 63173 - \$ 770,75 - 10/08/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos

"Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/MUÑOZ SEBASTIAN HUMBERTO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2354821/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, quince(15) de agosto de 2013. Atento lo solicitado, const de autos y lo disp. Por el art. 4 de la ley 9024, autorizase la not mediante pub de edic en el Boletín Oficial. Fdo digitam por Meaca Victor Manuel.

5 días - N° 63182 - \$ 768,45 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/IACOMO ALFONSO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2354831/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 19 de diciembre de 2013. Atento lo solicitado, const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 63184 - \$ 777,65 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/QUINTERO MARCELO ALEJANDRO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2392947/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 21 de julio de 2014. Téngase presente y en su meri-

to, publíquese edictos (art 4 Ley 9024), Fdo digitalmente (Resoluc N° 1 TSJ), 15/04/2013.

5 días - N° 63186 - \$ 696 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ SANCHEZ JAVIER IVAN-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTTE 2392976/36", se ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 8 de setiembre de 2014. Atento lo solicitado, const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Gil Gregorio Vicente.

5 días - N° 63191 - \$ 783,40 - 10/08/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst y 1° Nom. de Marcos Juárez en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ DE GUEVARA EULOGIA - EJECUTIVO FISCAL (EXPTTE 1250090)", cita y emplaza a la Sra. Sanchez de Guevara Eulogia por edictos que se publicarán en Boletín oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo José María Tonelli Juez - Stipanich de Trigos Emilia Prosecretaria

5 días - N° 63456 - \$ 1039 - 10/08/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst y 1° Nom. CCC de La Carlota en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOSA CARLOS RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL (EXPTTE 1184995)", cita y emplaza al Sr. Carlos Rodolfo Sosa DNI Documento 16.634.691 por edictos que se publicarán en Boletín oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de

los bienes. Fdo Raul Oscar Arrazola Juez María Celina Riberi Prosecretaria Letrada

5 días - N° 63470 - \$ 1051 - 10/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ ZAMORA DIEGO MARTIN-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTTE 2358760/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 01 de diciembre de 2014. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Tengase presente y en su merito publíquese editos (art. 4 ley 9024). Fdo digitam por Riva Blanca Alejandra.

5 días - N° 63511 - \$ 761,55 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ PERALTA OSCAR RAUL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTTE 2357854/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 25 de noviembre de 2014. Atento lo solicitado, const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por RIVABlanca Alejandra.

5 días - N° 63512 - \$ 790,30 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ ROMERO ALBERTO MARIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTTE 2357777/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 01 de diciembre de 2014. Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art. 4 ley 9024). -Fdo digitam por RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 63514 - \$ 687,95 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ LOPEZ CLAUDIA ZULEMA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTTE 2357748/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 06 de marzo de 2014. Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art 4. ley 9024). Fdo digitalmente (Resoluc N° 1 TSJ - 15/04/2013).

6 días - N° 63516 - \$ 1466,40 - 12/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ LUCERO DANTE OMAR-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTTE 2357752/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 25 de abril de 2014. Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art. 4 ley 9024). Fdo digitam (Resoluc N° 1 TSJ 15/04/2013).

5 días - N° 63520 - \$ 1210 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ MEZAVILLA MANUEL RODOLFO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTTE 2358729/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 01 de diciembre de 2014. Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024). Fdo digitam por: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 63521 - \$ 1210 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ORTIZ AGUSTIN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357628/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 23 de octubre de 2013. Atento lo solicitado, const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 63522 - \$ 1333 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ORTEGA RAUL ORLANDO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357624/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 28 de octubre de 2013. Atento lo solicitado, const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 63524 - \$ 1337,50 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/GOFFI DIEGO NICOLAS-PRESENTACION MUL-

TIPLE FISCAL-EXPTE 2344784/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 6 de FEB de 2014. Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024). FDO.DIGITALMENTE(Resoluc.N°1 TSJ-15/04/2013)

5 días - N° 63527 - \$ 1202,50 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/GO-MEZ AMILCAR MARIANO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2344783/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 11 de NOV de 2014. Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024). Fdo digitam (Resoluc N° 1 TSJ 15/04/2013)

5 días - N° 63548 - \$ 1201 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ GRAMAJO HUGO MIGUEL-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2358752/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 25 de abril de 2014. Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024). Fdo digitam (Resoluc N° 1 TSJ 15/04/2013)

5 días - N° 63549 - \$ 1199,50 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos

"Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/EBALLOS EDUARDO CARLOS MARCELO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357832/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 25 de noviembre de 2014. Atento lo solicitado y const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 63551 - \$ 1363 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/ DIAZ JULIO EDUARDO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 23 57710/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 7 de marzo de 2014. Atento lo solicitado y const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 63553 - \$ 1339 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba c/DIAZ ANTONIO JUSTINIANO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357613/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 20 de mayo de 2013. Atento lo solicitado, notifíquese al

demandado por edictos en los términos de los art.152165 del C.P.C.C.y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo digitam por RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 63559 - \$ 1400,50 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba / FERNANDEZ GABRIELA ANDREA -PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2358756/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 22 de octubre de 2013. Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024). Fdo digitampor: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 63560 - \$ 1217,50 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba / GOMEZ NESTOR FABIAN-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357840/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 10 de octubre de 2013. Atento lo solicitado, const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 63561 - \$ 1340,50 - 11/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21CC) de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Prov de Cba / HEREDIA LUIS ALBERTO-PRESENTAC MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2357639/36", ha dictado la siguiente resolución: "De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO: CORDOBA, 18de julio de 2014. Atento lo solicitado, const de autos, procedase a la pub de edic por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo digitam por Gil Gregorio Vicente.

5 días - N° 63562 - \$ 1336 - 11/08/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom CCC Sec Ejec Fiscales en autos "EXPEDIENTE: 1377008 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUSASCA, JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a los herederos del Sr. BRUSASCA JOSE HUGO para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo Jose M Tonelli Juez Emilia Stipanich de Trigos Prosecretaria.

5 días - N° 63586 - \$ 1104,70 - 10/08/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst y 1° nom CCC de La Carlota en autos caratulados "FISCO DE LAP ROVINIA DE CORDOBA C/APPOLONIA BASILIO - EJECUTIVO FISCAL EXPTE 1193173" cita y emplaza a la parte demandada APPOLONIA BASILIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y la cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. Fdo Juez Raul Oscar Arrazola - María Celina Riberi Prosecretaria letrada

5 días - N° 63595 - \$ 1084,90 - 10/08/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. CC de Marcos Juárez Oficina de Ejecuciones fiscales en autos caratulados EXPEDIENTE: 721182 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN, LIBORIO - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza al Sr. BAZAN LIBORIO por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días mas

vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. VALGAÑÓN, Domingo Enrique JUEZ STIPANICICH de TRIGOS, Emilia PROSECRETARIA.

5 días - N° 63611 - \$ 1279,30 - 10/08/2016 - BOE

SENTENCIAS

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Córdoba), doctor FLORES, Fernando Martín, secretaria número cuatro, hace saber que en los autos caratulados "ALFONSO, JUAN ADOLFO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 360284) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 42. VILLA MARIA, 01/06/2016. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I. Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Yolanda Gladys Moreyra, viuda de Juan Adolfo Alfonso, LC 4.562.026, domiciliada en calle Intendente Peña 847 de esta ciudad, con fecha 6 de junio de 2005 (cfme. art. 1905, CCyC) adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "una fracción de terreno que es parte de los solares números seis y ocho de la manzana designada con el número quince del plano oficial de Villa La Rural, situada en Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, cuya fracción mide 10 ms. de frente por 50 ms. de fondo, superficie de 500 m2, que linda al N. y S. con las porciones restantes de los mismos solares, al E. solar 8 y al O. con calle pública, con nomenclatura catastral Dep. 16 Ped. 04 P22 C02 S02 M030 P034, inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 4638, Tomo 19, Año 1958, a nombre de Pedro Francisco Urbicain, Osvaldo Ignacio Urbicain, Constancio Rufino Urbicain y Mavel Lilia Bonastre, todo según plano de mensura Expediente Nro. 360284 - 9 / 10 confeccionado por el Ing. Antonio Aníbal Fiol (Mat. 1167) y aprobado por la Dirección General de Catastro el día 23 de julio de 2007 en expediente 0033-15036/2006" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la actora. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Regular los honorarios definitivos de la Dra. María Cristina Rivera de Cerutti en la suma de pesos veinte mil seiscientos cincuenta con veinte centavos (\$20.650,20), importe que será destinado al Fondo creado por la ley 8002 (cfme. art. 34,

ley 7982). Protocolícese, hágase saber y dese copia." FDO. FLORES, FERNANDO MARTIN; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 62729 - s/c - 26/08/2016 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1A I.C.C.FLIA 1A Nom-SEC. N° 1-Villa María, notifica que en los autos "CONTRERAS MIRTA LOURDES C/ GUARINO ROBERTO ENRIQUE-DIVORCIO VINCULAR -CONTENCIOSO" (Expte 1474287) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 48- VILLA MARIA, 05/07/2016.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda, y en consecuencia decretar el divorcio vincular de MIRTA LOURDES CONTRERAS y ROBERTO ENRIQUE GUARINO, en los términos de los arts.437, 438, y sgtes.Cód.Civ. y Com.-2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 01/09/2005, dejando a salvo los derechos de los terceros de buena fe.- 3) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad Villa María, a fin de que se tome razón del presente pronunciamiento por nota marginal en el Acta n° 19-tomo I, Folio n° 37. año 1967.-4) Imponer las costas del juicio por mitades a los cónyuges, las causadas por la peticionante, y las comunes, a cuyo fin se regulan los honorarios del letrado Enrique Marcos Gómez en la suma de pesos trece mil trescientos setenta y cinco (\$13.375).-Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.-Fdo: ALBERTO RAMIRO DOMENECH-JUEZ.-

5 días - N° 63215 - \$ 1187,05 - 11/08/2016 - BOE

SUMARIAS

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 20º Nom. de la Ciudad de Cba. hace saber que en los autos "MARTINES, Silvia Fabiana – Sumarias – Expte. n° 2862223/36" la Sra. Silvia Fabiana Martinez, DNI n° 17.842.334 ha solicitado sea modificado su prenombre y apellido por el de Wendy Paolini. Se cita para formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Fdo. Viviana Siria Yacir – Juez.- Aquiles Villalba – Secretario.-

2 días - N° 59502 - \$ 106,82 - 05/08/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 20º Nom. de la Ciudad de Cba. hace saber que en los autos "MARTINES, Silvia Fabiana – Sumarias – Expte. n° 2862223/36" la Sra. Silvia Fabiana Martinez, DNI n° 17.842.334 ha solicitado sea modificado su prenombre y apellido por el de Wendy Paolini. Se cita para formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación.

Fdo. Viviana Siria Yacir – Juez.- Aquiles Villalba – Secretario.-

2 días - N° 59589 - \$ 106,82 - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos MONJES ARNALDO - SUMARIAS- Exp. N° 2840028/36... Cba, 01/07/2016: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art.70 C. y C) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Juez: Villarragut Marcelo - Sec.: Quevedo de Harris Justa

2 días - N° 63497 - \$ 179,04 - 01/09/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río II, juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. Dr. Jorge H. Ruiz, en autos "PLEITAVINO, LUIS EDGARDO Y OTRO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN," por Sentencia N° 108 del 03/06/2016, Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Luis Edgardo Pleitavino, DNI 12.430.453, CUIL N° 23-12430453-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Bedogni, de profesión Arquitecto, nacido el 17 de mayo de 1958 y con domicilio real en calle Rafael Nuñez N° 1577 de la Ciudad de Pilar y Heraldo Garelo, D.N.I. 11.997.125, CUIL N° 20-11997125-0, de estado civil casado en primeras nupcias con María Elena Ponte, de profesión Abogado, nacido el 16 de Abril de 1958, y con domicilio real en calle Tucumán N° 1325 de la Ciudad de Pilar, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto al inmueble denunciado en el expediente;II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-84798/04, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de la "...Una fracción de terreno que se designa como lote Número Cinco de la Manzana cuarenta y cinco, antes "A" del pueblo de Pilar, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, compuesto de treinta metros de frente por treinta metros de fondo, igual a Novecientos metros cuadrados, que linda al Norte con calle Publica, at Sud con lote Catorce, al Este con calle Publica y al Oeste con lote cuatro e inscripto en el Registro General de la Provincia al Protocolo de

Dominio al N° 28.268, Folio 33.422 del Año 1947, del Departamento Río Segundo"; tal como surge del informe dominial que agrega.- Del plano de mensura de Posesión confeccionado y suscripto por el Ing. Mario A. Giovanolla, surge que el inmueble se designa como lote treinta y cinco de la manzana veintisiete del Plano Oficial de Pilar, que mide treinta metros de frente y contrafrente por treinta metros en cada uno de sus costados, lindando al NE con calle Rafael Nuñez, al NO con calle G, Giotto, al SO con parcela quince de propiedad de Rómulo Dante Periotti y al SE con la parcela dos de propiedad de Justina Ramona Sarmiento, con una superficie total de novecientos metros cuadrados inscripta en el Protocolo de Dominio Folio Número 33422, Año 1947, a nombre del Sr. José Eulogio Luna..."; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral de la Matrícula 1176739 a nombre de José Eulogio Luna, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre de los Sres. Luis Edgardo Pleitavino y Heraldo Garelo.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de los actores en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Heraldo Garelo para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - N° 63917 - s/c - 02/09/2016 - BOE

EDICTO: La Excelentísima Cámara en lo Civ. Com. Cont. Adm. de 2da. Nominación de Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, en autos "PAGLIA-LUNGA Mabel Lucía – Prepara Demanda Usucapión" (Expte. N° 545603); ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO: 35. "Río Cuarto, 31/05/2016: Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: Admitir el recurso de apelación interpuesto por la actora y, en consecuencia, revocar la resolución cuestionada y en su lugar, fallar haciendo lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por la Sra Mabel Lucía Paglialunga sobre el inmueble inscripto al dominio 13951, Folio 16.409 T 1966, año 1951, debiendo ordenarse la correspondiente toma de razón en el Registro General y demás recaudos legales, en oportunidad de la ejecución de la presente. Costas por su orden, en ambas instancias. Protocolícese

y bajen. Fdo. MOLA, Daniel Gaspar – Vocal de Cámara -. Asimismo se hace saber que el expediente tramita por ante el Juzgado Civ. Com. de 1ª Instancia y de 2ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 4 – Dra. VARELA Silvana del Valle, y que el inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado sobre calle 9 de Julio N° 926 (Interno) de Río Cuarto, Córdoba, empadronado en la D.G.R. en la cuenta N° 240505870264, en catastro municipal C 1- S01 – Mza. 76 – Lote 14, de una superficie de 53,17 mts.2, siendo sus colindantes el lote 13 de propiedad de Mabel L. Paglialunga, el lote 15 de Giachero Diego Francisco, el lote 7 de Dominguez Zamudio E., el lote 6 de Jose Daviccino. Fdo. Fernanda Bentancourt – Juez – Dra. Varela Silvana del Valle – Secretaria.

10 días - N° 63893 - s/c - 31/08/2016 - BOE

En AUTOS “ WINOGRAD NILDA- USUCACION “EXPEDIENTE N° 1177475 – J. 1º Inst. C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S. C. C. C.F.- Villa Cura Brochero – Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Se ha dictado la Sentencia N° 82, de fecha 07/07/2016.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Nilda Winograd, argentina, nacida el 19 de septiembre de 1946, C.U.I.T 27-05866064-2, viuda, con domicilio en calle Humahuaca 4383, Planta Baja “1”, capital federal, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal de un inmueble designado como Lote 2521-8815, ubicado en el lugar denominado “La Quinta”, de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide y linda al Nor-Este partiendo del Vértice 1 hacia el vértice 4 mide 42,45mts, lindando con posesión de Domingo Ahumada, al Sud-Este; partiendo del Vértice 4, hacia el Vértice 3 mide 239,47mts, lindando con posesión de José Lorenzo Merlo, al Sud-Oeste, partiendo del vértice 3 hacia el vértice 2 mide 39,05mts, lindando con camino público; al Nor-Oeste partiendo del vértice 2 hacia el vértice 1 mide 240,35mts, lindando con Antonio Nicolás Possetti (Parcela 2521-3315), lo que hace una superficie total de 9731,71m2, el que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2807-0296475/2.- 2º) .- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia , atento a que el informe N° 6327 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que se encuentre afectado con la presente acción (art.789 del C.de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La

Voz del Interior” en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º) – Imponer las costas por su orden- PROTOCOLOSECE-HAGASE SABER Y DESE COPIA- FDO: Dr. José María Estigarribia – Juez.-Dra. Fanny Mabel Troncoso –Secretaria.

5 días - N° 63976 - s/c - 11/08/2016 - BOE

La Sra.Juez de 1º Inst.y 46º Nom. en lo C. y C. de Córdoba, Sec. Jorge Arévalo, en autos:“- CARBALLO Sara Lidia-USUCACION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION” Expte.2222484/36, cita y emplaza a los Sucesores de Antonia Arduino de Bonino en cuanto a su carácter de única heredera declarada de Alfredo Raúl Bonino –titular registral del 50% de lote de que se trata- y co-mo titular registral del otro 50% del mismo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asi-mismo, se cita y emplaza, en el mismo plazo, a los colindantes y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: Lote de terreno ubicado en el Dpto. Capital, Barrio Urquiza, designado como lote 28 de la Manzana 11, con una Superficie Total de 167,28 m2, ubicado dentro de uno de mayor superficie, afectando, la posesión, parcialmente a la parcela 3, de designación oficial: LOTE 3 MANZANA 11, inscripto en el Registro General de la Propiedad al dominio N° 12.646, Folio 15.026, To-mo 61 del año 1956 a nombre de Antonia Arduino de Bonino y de Alfredo Raúl Bonino, empadronada en la cuenta (DGR) n° 11-01-0324432/3 y siendo su Nomenclatura Catastral: 1101010231024003. Fdo.: Olariaga de Masuelli María- Juez; Arévalo Jorge Alfredo- Secretario. Of.19/04/2016.-

10 días - N° 57254 - s/c - 26/08/2016 - BOE

RIO SEGUNDO: La Señora Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Gutierrez, en autos COLNAGO MARINA SOLEDAD Y OTRO-USUCACION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION EXP. 265800 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 663 RIO SEGUNDO, 28/12/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados “COLNAGO, MARINA SOLEDAD Y OTRO” – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION -Expte. N° 265800) ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que las Sritas. Marina Soledad Colnago, argentina, nacida el 13 de junio de 1978, DNI N° 26.426.341, CUIT/CUIL 27-26426341-2, soltera, con domicilio en calle Rivadavia s/n de la Localidad de Costa Sacate y Andrea Viviana Colnago, argentina, nacida el cinco de agosto de 1976, DNI N° 25.009.024, CUIT/CUIL

27-25009024-8, de estado civil casada en 1º Nupcias con el Sr. Gerardo Menichetti y domiciliada en Calle Belgrano s/n, de la Localidad de Costa Sacate; todas en calidad de cesionarias y continuadoras de la posesión iniciada por el Sr. Aldo Enrique Colnago D.N.I. 6.439.935, han adquirido por prescripción larga –veintiañal- un inmueble que se describe como una fracción de campo ubicada en la localidad de Costa Sacate, Departamento Río Segundo, Pedanía San José, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como Lote 2 de la Manzana 59. Tiene ciento ochenta y ocho (188,00) metros de frente por cien (100,00) metros de fondo, lo que hace una superficie de una hectárea ocho mil ochocientos metros cuadrados (1 ha. 8800 m2), lindando al Noreste (NE) con calle Manuel Belgrano (línea 1-2), al Sureste (SE) con calle Río Negro (línea 2-3); al Suroeste (SO) con calle pública (cerrada) (línea 3-4) y al Noroeste (NO) con calle Tucumán (cerrada) (línea 4-1). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2705-0246274/9, Designación Oficial: Quinta 24, a nombre de José Ignacio YOFRE. Nomenclatura Catastral Provincial D.27, P. 05, p.07, C. 01, S. 02, M. 59, P. 02 ...”, dicha descripción realizada supra surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Oscar A. Brondino, Mat. 2586/1, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 20 de diciembre de dos mil cinco. Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-16606-2006, con fecha siete de mayo de dos mil diez y empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 270502462749, II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre de las Srtas. Marina Soledad COLNAGO y Andrea Viviana COLNAGO. IV) Imponer las costas al actor y diferir la regulación de Honorarios a favor del Dr. Martin E. Pedemonte para cuando y haya base para ello. PROTOCO-LÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.FIRMADO: Dra. Susana Martínez Gavier, JUEZ

10 días - N° 58404 - s/c - 30/08/2016 - BOE

En los autos caratulados” PAEZ, MARIA IRENE - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION” Expte nro. 1745465, que se

tramitan por ante el Juzgado Civil y Com. de 2º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Bentancourt, Secretaria Dra. Anabel Valdez Mercado; SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:” RIO CUARTO, 05/05/2016.- Téngase por denunciado como demandado al Sr. José Rosa Polanco. Téngase presente. Provéase a fs. 152/153: Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Rosa Polanco para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Oficiéase para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Bentancourt Juez – Dra. Alejandra Moreno Prosecretaria. Río Cuarto, mayo de 2016.

10 días - N° 59679 - s/c - 05/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba. en autos LOYOLA YOLANDA NIDIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. NUM 2382504/36... Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se

referencia a fs. 128 vta) para que comparezcan en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, atento a que se desconoce el domicilio de los mismos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: Parte del lote de terreno (282,50 ms. cdos.) ubicado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 2758, B° General Paz, departamento Capital, designado catastralmente como lote cinco, manzana dieciséis, que mide 10 metros de frente al Norte, a calle Sarmiento, por 32 metros de fondo, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al Norte con calle Sarmiento, al Sur con lote 16, al Este con lote 6, y al Oeste con lote 4, Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiéase. Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).

10 días - N° 59680 - s/c - 05/08/2016 - BOE

Villa María - EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.F. Sec. N° 5 de Villa María en autos:”SACCETTO NESTOR JOSE -Usucapion”, (Expte n° 431124) Se ha dictado la siguiente resolución:” Villa María, 15 de Mayo de 2016” Sentencia N° 63 Villa María Y VistosY Considerando...Resuelvo :”-I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Néstor José Sacchetto; DNI n° 6.414.468, Eloy Víctor Sacchetto, LE n° 6.429.419, Alejandro Ceferino Sacchetto, DNI n° 21.987.880 y Fermín Gabriel Sacchetto, DNI n° 23.617.202 titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble a saber: Una fracción de campo ubicada en las inmediaciones de Carrilobo, Pedanía Calchín Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado Mat.1249/6, visado por la Dirección General de Catastro –con aprobación técnica para Usucapion , según expediente n° 0033-86598-04, se designa como lote 271-7262, que mide: Su costado Norte , mide189,07mts Línea A-B del plano; Su costado Este mide 464.30mts línea B-C del plano; su costado Sud, mide 195.07mts línea C-D del plano y costado Oeste en una línea quebrada que partiendo del punto D y con rumbo Sud a Norte, mide 306.29 mts. línea D-E desde el punto E dobla con rumbo de de Oeste a Est, en una extensión de 6 mts. línea E-F y desde el punto F vuelve a doblar con

rumbo de Sud a Norte, con una extensión de 185,01 mts. línea F-A cerrando la figura con una superficie de Ocho hectáreas nueve mil Seiscientos veintidós metros cuadrados, lindando , al Norte con de Eloy Víctor, Nelson Carlos Esel Sacchetto y Néstor José Sacchetto- hoja 271- parcela 1861; al Este, en parte con de Néstor José Sacchetto, Eloy Víctor Sacchetto y Nelson Carlos Esel Sacchetto- hoja 271- parcela 1763 y en parte con de Néstor José Sacchetto, Eloy Víctor Sacchetto y Nelson Carlos Esel Sacchetto- hoja 271- parcela 1663 y al Oeste con camino Público que separa de hoja 271 parcela sin designación – propietario desconocido. De tal manera, se consolida en el año 2007 mediante prescripción adquisitiva (art. 1905 CCyC). II- Oportunamente ordenase las inscripciones a nombre de los actores Néstor José Sacchetto DNI 6.429.419, Alejandro Ceferino Sacchetto DNI 21.987.880 y Fermín Gabriel Sacchetto , DNI n° 23.617.202 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de catastro de la Provincia . III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en esta ciudad , por el término de ley, de la presente resolución .IV)- Las costas se imponen por su orden (art.789 del CPCC). V) Difírase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) Protocolícense, Hágase saber y dese copia .- Fdo. Augusto G. Cammisia Juez.-

10 días - N° 60243 - s/c - 17/08/2016 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 2 Nom. En lo Civ. Com. Conc. Fam. De Alta Gracia Juzgado a cargo de la Dra. CERINI, Graciela Isabel, Secretaria a cargo de la Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Inés, en los autos caratulados: “DOBRY, FEDERICO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 1389292”, Se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 25 de Abril de 2016.- En su mérito proveyendo a la demanda entablada a fs. 151/154: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Imprímase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Julio Cesar Rodríguez , para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula al domicilio que resulta del informe de fs. 163, a los herederos declarados, Sres. Humberto Sebastián Rodríguez MI 6.570.083, Carlota Ilda

Rodríguez DNI 7.376.748 y Elías Carlos Rodríguez DNI 6.467.268, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar y a deducir oposición, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "FRACCION DE TERRENO baldía ubicada en el fraccionamiento denominado Dique Chico, Pedanía Alta Gracia, Departamento SANTA MARIA, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CUATRO de la MANZANA "K", que mide: 25.83 metros de frente al Sudoeste, 19,91 metros de contrafrente; 33,99 metros en su costado Noroeste y 34,14 mts en su costado Sudeste, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 785,51 metros cuadrados, y linda al Sudoeste con calle Sin nombre, al Noreste con parte del Lote 13 y Parte del Lote 12, al Noroeste, con lote 3 y al Sudeste con lote 5- Para su Ubicación y Designación el inmueble se describe como Lote 015, Manzana K ubicado en Calle Pública S/ N°, Comuna de Dique Chico, Pedanía Alta Gracia del Departamento Santa María – Provincia de Córdoba. Para su Ubicación y Designación el inmueble se describe como Lote 015, Manzana K ubicado en Calle Pública S/N°, Comuna de Dique Chico, Pedanía Alta Gracia del Departamento Santa María – Provincia de Córdoba. Nomenclatura catastral: Circunscripción 07, Sección 03, Manzana 020, Parcela 12. Dirección General de Rentas a la cuenta 31-06-3198026-0. Inscripción: A la Matrícula 660698 - Departamento Santa María - Pedanía Alta Gracia – Municipalidad Dique Chico." Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Dique Chico, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados a fs. 153 y 166 e informados a fs. 171 en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso. Líbrese mandamiento al señor intendente de la Comuna de Dique Chico a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del

actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Notifíquese.- Fdo.: Dra. CERINI, Graciela Isabel – Juez - DE PAUL de CHIESA, Laura Inés - Secretaria

10 días - N° 60743 - s/c - 22/08/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 Dr. PELLEGRINI, en autos "DOMINGUEZ LUIS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2548137), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 8 de junio de 2016. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Albertano Bertón, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Hágase saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz.- Notifíquese.- FDO: FLORES Fernando Martín – Juez – Gomez Nora Lis – Prosecretario letrado. El inmueble objeto de autos se describe como: inmueble designado como lote 8, manzana 27, zona Sur dela localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto Gral. San Martín de la Pcia. de Córdoba, que conforme surge del plano de mensura de posesión confecc. por la Ing. Gladys Tamara Aile, MP.4482/X, aprobado en fecha 02/11/2012 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte N° 0588-003005/2012, mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 18.50 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado Sudeste, línea C-B mide 55 mts. y linda con calle Urquiza; su costado Suroeste, línea C-D mide 18.50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea A-D mide 55 mts. y linda con parcela 5 – lote 8 sin titular registral sin datos

de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 1017.50 mts2.

10 días - N° 61595 - s/c - 16/08/2016 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIHMULLER, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado.- El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREIN-

TA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.

10 días - N° 61596 - s/c - 16/08/2016 - BOE

El Juzgado de 1 ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "ESCANDON GHERSI, Gonzalo Arturo y otro- USUCACION" (Exp. 1111337), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 62. Villa Dolores, 14/06/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. GONZALO ARTURO ESCANDÓN GHERSI, Venezolano, D.N.I. N° 94.128.196, CUIT: 24-94128196-2, nacido el 22 de marzo de 1968, de estado civil soltero y; BETH ANN LUCAS, estadounidense, Pasaporte USA N° 21154.796, nacida el 09 de febrero de 1972, de estado civil soltera, ambos con domicilio en calle Sarandí 587, piso 4º Dpto. "G," Capital Federal, son titulares del derecho real de condominio en la proporción del 50% cada uno respectivamente adquirido por prescripción veintañal, de una fracción de terreno RURAL ubicada en "Travesía," pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja; 2532 y Parcela 6381. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "Descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Lugar: Travesía. Que de acuerdo al plano de mensura de pose-

sión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: Es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ciento diez metros, noventa y cinco centímetros, ángulo once-uno-dos mide ciento cinco grados, cinco minutos, cuarenta segundos, tramo dos-tres, mide cuarenta y un metros, sesenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento ochenta y cinco grados, veinticuatro minutos, veintisiete segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta cinco tramos; tramo tres-cuatro mide treinta y dos metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo dos-tres- cuatro mide ciento dos grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y cuatro segundos, tramo cuatro-cinco mide veintitrés metros, once centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento cuarenta y nueve grados, treinta y siete minutos, cuatro segundos, tramo cinco-seis mide diecinueve metros, ochenta y tres centímetros, ángulo cuatro-cinco- seis mide ciento cuarenta y nueve grados treinta y ocho minutos, veintidós segundos, tramo seis-siete mide treinta y siete metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y nueve grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo siete-ocho mide cuarenta y siete tramo, setenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos veintidós grados veinte minutos, cincuenta y un segundos; al SUR es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo ocho-nueve mide noventa y tres metros, doce centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, treinta y tres minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide treinta y seis metros, un centímetro, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y dos grados, cuarenta y cinco minutos, dieciocho segundos, al OESTE, tramo diez-once mide cincuenta metros, cuarenta centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y tres metros, cuatro minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo once-uno mide sesenta metros, veintiocho centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y un grados, ocho minutos, cincuenta segundos. Con una Superficie de UNA HECTÁREA OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Lindando al norte con camino público, al sur Sucesión de Juan Prado, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con Sucesión Martínez, parcela sin designación" (sic), todo conforme surge del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Agrimensor Enrique Frontera Minetti, Mat. Profesional 1654 aprobado en fecha 08/06/2011 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-037012/2009 (fs. 2) ...". --- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N°

8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de julio de 2016.Fdo.:Alejandra Larghi de Vilar

10 días - N° 62213 - s/c - 09/08/2016 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del Juez de 1º Inst., 2º Nom. C. C. C. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "Trabucco Pablo César - Usucapión" Expte. N° 1143911, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 32.- Bell Ville 24/06/2016.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Pablo César Trabucco y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 6 y mide: nueve metros cincuenta centímetros de frente al Sur sobre calle Tacuarí; veintiún metros ochenta y cinco centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste y nueve metros cincuenta centímetros en el contrafrente al Norte, lo que conforma una Superficie Total de Doscientos Siete Metros Cincuenta y Ocho Decímetros Cuadrados lindando: al Sur, con calle Tacuarí; al Este con Parcela N°: 32 propiedad de Elisabeth Celia Araquistain de Santillán; al Oeste con Parcela N°: 34 propiedad de Guillermo Commeres y María Luisa Pompeya Ramona Theiler y al Norte con Parcela N°: 31, propiedad de Dante Alejo Aguirre y María Ricaela Herrera, inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio al Número 6843, Folio 9286 Tomo 38 Año 1980, a nombre de Osvaldo Valentín Araquistain, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N°: 360318213263.- 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Pablo César Trabucco.- Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.- 3º) Fijar como fecha en la cual se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata en julio del año 2003.- 4º) Costas al actor.- 5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo.- PROTOCOLISECE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 62260 - s/c - 09/09/2016 - BOE

La juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civil, Com. Y Flia. De Alta Gracia, en autos: "PEARSON JORGE ENRIQUE – USUCACION – ME-

DIDAS PREPARATORIAS” EXPTE 306329, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y NUEVE RESUELVO: Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Jorge Enrique Pearson respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera “una fracción de baldía designada como lote número veintidós de la manzana número veintiuno, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide: doce metros de frente al Oeste; por cincuenta metros de fondo; o sea una superficie total de seiscientos metros cuadrados; lindando al Norte, con el lote veintitrés; al Sud con los lotes veintiuno y diecisiete; al Este con fondo del lote once; y al Oeste con calle Belisario Roldán Dominio 49749, Folio 56829, Año 1948 y al N° 33597, Folio 39912, Año 1952” y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna, de fecha tres de abril de dos mil seis, expediente provincial n° 0033-6684/2005 se describe como “fracción de terreno baldía designada como Lote veintinueve de la Manzana 21 ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide doce metros de frente por cincuenta de fondo que linda al Norte con Parcela veintitrés de Arturo Altamirano sobre calle Belisario Roldán, al Este Parcela once de Morea de Bertelle sobre calle Olmos, al Sur con fondo de la parcela diecisiete de propiedad del Sr. Jorge Enrique Pearson y con parcela veintiuno de Alicia Jerónima Beroiz de Lecasa y María Celina Beroiz sobre calle Belisario Roldán, Inscripta al Dominio n° 13903, Folio N° 16923 del año 1959 a nombre del Sr. Antonio El inmueble se encuentra empadronado a los fines del pago de contribución territorial al número 310608019943” 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Jorge Enrique Pearson, argentino, casado con Emilia Sánchez, DNI n°6.502.796, con domicilio en calle Concejal Iglesias 245 de la ciudad de Alta Gracia, CUIL 20-6502796-9. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: VIGILANTI, Graciela María. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 62407 - s/c - 10/08/2016 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 37 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos “PERALTA MARCELO GILDO – REHACE- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPE-

DIENTE N° 2704909/36; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2015. Agréguese oficio acompañado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPC, Admitase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Escolástico R. Mayorga para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe de la propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art. 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783 ter, ib). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y el cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.C) Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese.- Fdo. Dr. Guillermo Laferriere – Juez-, Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti – Secretaria- 10 días - N° 62469 - s/c - 22/08/2016 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1 a cargo de la Dr. Sergio Omar Pellegrini, hace saber que en los autos caratulados DUCOIN, NOELIA BELEN Y OTRO - USUCAPION” Expte. n° 2836649, se ha dictado la siguiente resolución: “VILLA MARIA, 05/07/2016.- Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Nueva para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese al demandado Stanley Pattison Thomas o sus sucesores para que en igual término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y

emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y otro diario conforme Ac. serie “b” del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.-” Fdo.:Dr. Domenech, Alberto Ramiro, Juez - Dra. Gómez, Nora Lis, Prosecretaria Letrada.- Un lote de terreno, ubicado en Municipio y Pedanía Villanueva, Depto. General San Martín, provincia de Córdoba, designada como lote uno de la manzana “D”, que consta de treinta y siete metros noventa y tres centímetros en su contrafrente Sud-Este, por veinticinco metros nueve centímetros en el contrafrente Nor-Este, con una superficie total de Novecientos Treinta Y Ocho Metros Setenta Y Siete Decímetros Cuadrados y linda en los costados Nor-Este y Sud-Este, con calles públicas; al Nor-Oeste, con el lote número dos; y al Sur-Oeste, con el lote número doce, inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula 907 535, y D.G.R. CTA. N° 16-05-1059532/4. Y que según del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gabriel Sigifredo, MP 1275/1, y visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0588 2700 2012, con Aprobacion Tecnica para Juicio De Usucapion de fecha 23/03/2012, cuyo original obra a fs. 4 y 5 de autos, sus medidas y colindancias son las siguientes: lote 13 ubicado en la intersección de calles Lago Muster y Lago Blanco, Barrio Golf de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección de Catastro - delegación 14, como 160523010400013. Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 37,96 m, linda en este costado con calle Lago Muster, materializada por un alambrado; desde el vértice B y con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sureste, línea B-C de 25,41 m de longitud, qué forma con la anterior un ángulo de 88° 00’, materializada por un alambrado, linda por este costado con calle Lago Blanco; desde

el vértice C y con rumbo hacia el Noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 37,93 m, que forma con la anterior un ángulo de 90° 00', materializada por un alambrado, y linda con la parcela 12 a nombre de Ariel Edgardo Marengo, Mario Jesús Benedetti, Hernán Alejandro Mignola (matrícula número 465.611) y desde el vértice D, con rumbo al Noroeste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste línea D-A de 24,09 m de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y con la AB un ángulo de 92° 00' y linda con la parcela 2 de Raúl Alberto Dellavedova y Olga Rosana Taus (Matrícula número 1.259.252); todo ello encierra una superficie de Novcientos Treinta Y Ocho Metros Cuadrados Setenta Y Siete Decímetros Cuadrados. Se encuentra ubicado conforme la Nomenclatura Catastral Municipal de la Provincia: Dep.:16, Ped.05, Pblo. 23, C:01, S: 04, M 004, P: 013. En la Nomenclatura Catastral Municipal figura inscripto como C: 01 S: 04, M: 004, P:013.-

10 días - N° 62566 - s/c - 29/08/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207.- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta cen-

tímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrette David, D° 20 - F° 13 - T° 1 - A° 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapion: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/ CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelto de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7". III) Tómesese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refóliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina: 16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada.

Prosecretaria.- AUTO NÚMERO: 352.- Morteros, 14/06/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 del 26/11/2015 y así en la parte pertinente de los Y VISTOS y del RESUELVO apartado I), donde dice : "...al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244; Fo. 58.422, T°234 A° 1980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15954 Fo 20.028, T° 81 – A° 1963);" debe decir: "Que la fracción que se pretende usucapir linda en su costado Este con calle Pringles; su costado Sur con calle Pellegrini; su costado Oeste en parte con la parcela 3 a nombre de José Catalino Herrera, con domicilio tributario en calle Dorrego n° 477, Morteros y en parte con la parcela 4 a nombre de Eustacio Onorio Herrera, con domicilio en Morteros y su costado Norte con parcela 1 a nombre de Espíritu Benigno Arguello y otros, con domicilio tributario en calle Dorrego s/n, Morteros." Protocolícese, hágase saber, dése copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.-

10 días - N° 62868 - s/c - 26/08/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez en lo Civil, Com. y flia de 7ma. Nom de Rio Cuarto, Sec n° 13, en autos: "BIANCHINI, Elsa Beatriz –usucapion- medidas preparatorias para usucapion", expte. N° 1435510, ordena: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de Bimaco Inmobiliaria Sociedad Anónima CUIT N° 24050993125-0 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscriptos al D° 3992-F° 5118-T° 25-Año 1966, según titulo: identificado como lote 51 de la Manzana H que mide: 8,66 ms, de fte. Por 26,01 ms. De fdo, lo que hace una sup. 225,2466 m2, linda:al N., c/ lote52; al S, con calle Tomas Guido; al E., c/ lote 50 y al O, con calle Alberdi. Se encuentra ubicado en calle Alberdi N° 2485 esq. Tomas Guido de Rio Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Mirta Gladys Gremiger, Scorsetti Sergio Daniel y Dezotti Sonia Beatriz, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 05 de julio de 2016. Fdo. Dra. Ivana L. Colazo –Secretaria-

10 días - N° 63069 - s/c - 26/08/2016 - BOE

VILLA MARIA, 14/03/2016. Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente lo manifestado en relación al demandado y la

ausencia de herederos en cuanto por derecho corresponda. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase.- Cítese y emplácese por edictos de ley a los herederos, si existieren, del titular registral señor Nieves Vicente Solioz para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través del organismo interesado, la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. P.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese.-FDO. FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ.-

1 día - N° 63172 - s/c - 05/08/2016 - BOE

CORDOBA. En los autos caratulados "FUNDACIÓN MANOS ABIERTAS-DELEGACIÓN CORDOBA-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. 1515793/36" que se tramitan ante Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst. y 19º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de junio de 2016. Proveyendo a fs. 239: Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en los autos del rubro que tramitan ante este Juzgado de 1º Instancia y 19 Nominación en lo civil y Comercial en el plazo de veinte días a SUCESORES DE TRÁNSITO CASTELLANO de TORRES, a cuyo fin publíquense edictos cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir

de la última publicación."Fdo. Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris-Secretaria.

5 días - N° 63190 - s/c - 08/08/2016 - BOE

La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1º Nominación, Secretaría N° 1 (UNO) a cargo de la Dra. Ileana Ramello de la ciudad de Cosquín, con domicilio en calle Catamarca N° 167, P.B., hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: " SENTENCIA NUMERO: 1. COSQUIN, 01/02/2016. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...SE RESUELVE: 1) Hacer lugar en todas sus partes, a la demanda promovida en contra de Alberta Borugin de Viotti, hoy sus eventuales sucesores, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal por el Sr. Víctor Raúl Scyzoryk D.N.I. N° 6.037551, CUIT 20-06037551-9, nacido el día 30/09/1940, argentino de estado civil casado, con domicilio real en calle Obispo Ceballos N° 95 B° Villa Ramón A. Soria de la ciudad de La Falda, Pcia de Córdoba, el inmueble descrito en autos, consolidado mediante prescripción adquisitiva. El inmueble según el plano de mensura confeccionado por Ingeniero Enrique A. Monteoliva, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en expte. N° 0033-14051/99 se describe como: una fracción de terreno ubicado en la ciudad de La Falda, Pedanía San Antonio Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba que se identifica como Lote 29 de la Manzana 26, del Barrio Villa Ramón A. Soria el que consta de 45,00 mts. puntos B-C de frente al Sudeste sobre Pasaje Domingo Caeiro; 29,97 mts. puntos C-D al sudoeste con la propiedad de Víctor Raúl Scyzoryk y Paula María Rodríguez Foster; 45,00 mts. puntos D-A al Noroeste en parte con la propiedad de Carlos Eugenio Foerster, con las propiedades de Víctor Raúl Scyzoryk y en parte con la propiedad de Mario Francisco Buscaglia; y 29,97 mts. puntos A-B al noreste con propiedad de Víctor Raúl Scyzoryk y Paula María Rodríguez Foster; Inscripto en el Registro Gral. de Propiedades de la Provincia bajo el Dominio N°9341, F° 13494, T° 54, Año 1982 compuesto por tres fracciones de terreno designados como lotes 5,6 y 7 del plano de subdivisión de los lotes Uno "b" – Uno "c" 3) Ordenar la inscripción en el Registro General de Propiedades, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia a nombre del usucapiente. 4) Ordenar la cancelación del dominio anterior. 5) Publíquese la presente resolución, mediante edictos por el término de ley .6) Con costas a cargo del peticionante, a cuyo fin se difiere la regulación proporcional de honorarios profesionales de las Dras. Roxana G. Fernández y Ana Lía del Valle Vivas, en conjunto y proporción de ley, hasta tanto

conste la base fijada por el art. 140 bis del CPC. No regular honorarios al Dr. Fernando Mariscotti en virtud de lo manifestado a fs. 274. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo.: "COSTE de HERRERO Cristina Claudia- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO, Ileana- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- OTRA RESOLUCIÓN: "SENTENCIA NUMERO: 54. COSQUIN, 03/05/2016. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...SE RESUELVE: I) Rectificar la Sentencia Numero 1 de fecha 01.02.2016 debiendo constar la designación del usucapiente como SCYZORYK. II) Tomar razón de la presente rectificación en el resolutorio N° 1 de fecha 01/02/2016 obrante en el Protocolo de Sentencias Ordinarias de este Tribunal. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: "COSTE de HERRERO Cristina Claudia- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO, Ileana- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA".

10 días - N° 63325 - s/c - 31/08/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc. Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba), cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., en los autos caratulados "EXPTE. N° 1716070 – CUERPO 1 – HEREDIA CARLOS ALBERTO - USUCAPIÓN", que tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena a quienes se consideren con derecho de los siguientes inmuebles a saber: Dos fracciones de terreno ubicados en Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Lugar Ojo de Agua, de esta Provincia de Córdoba, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano confeccionado por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, aprobado por las reparticiones técnicas respectivas, y específicamente por la Dirección General de Catastro Departamento Control de Mensuras mediante el expediente N° 0033-050457/2009 de fecha 23/03/2010. 1) LOTE 251-9987: con una superficie de 2 Has. 0014 m2. 2) LOTE 251-9887, con una superficie de 3 Has. 5768 m2.- Asimismo, cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Juan Carlos Villalobo, Elías López, Marcelo Ramón Torcuato, Mariana Josefina Romero ó sus sucesores y a Monosolar SRL, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- Villa Cura Brochero, Cba, Of. 21 de julio de 2016.-

10 días - N° 63425 - s/c - 17/08/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos

caratulados: "MIGUELTORENA GONZALO - USUCAPION" (Expte. N° 1396197), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 15/06/2015. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de 5 días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) .Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia, y Municipalidad de Uchacha los colindantes actuales confirmados por Direc. de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplimétese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc.. Notifíquese. Fdo: Raúl O. Arrazola. Juez. Marcela C. Segovia. Prosecretario letrado. La Carlota, 15/06/2016. El inmueble obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre parte del lote de quinta designado con las letras "FF" del plano del pueblo de Uchacha, en Pedanía Chucul, Dpto. Juárez Celman, de esta Pcia. de Cba. La fracción se ubica en la parte Norte del citado Lote y mide: 57 mts. 15 cm en su lado Norte; 56 mts 35 cm en su lado Sud; y 30 mts en sus lados Este y Oeste, lo que hace

una superficie de 1702 mts. 50 decímetros cuadrados y linda: al Sud, con resto del mismo lote y por los demás rumbos, con calles públicas" El dom. consta inscrip. en el Reg. Gral. de Prop. de la Pcia. en el Protocolo de Dom. al N° 4.617, F° 5.836 del año 1941 y por conversión a la Técnica del Folio Real en la Matrícula N° 1.065.545 del Dpto. Juárez Celman a nombre de Pedro Palmisano y Catalina Reinaudo.- Conforme plano el inmueble no está empadronado en la Dirección General de Rentas

10 días - N° 63599 - s/c - 19/08/2016 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "MURINA, CLAUDIA ALEJANDRA - USUCAPION" (Expte. N° 366317), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 25/07/2016. ... Por promovida la presente demanda de usucapion, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Guillermo Doff - Sotta, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los Arts. 152 y 165 del CPC. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, que según plano de mensura de pose-

sión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. 1418/1 y aprobado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-004499-2011, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la localidad de EL ARAÑADO, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOCE de la manzana número NUEVE, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento AD mide cuarenta metros lindando con la parcela número tres propiedad de Alejandro Giuliani; en el costado Nor-Este, segmento AB se mide treinta y ocho metros lindando con la Avda. Córdoba; en el costado Sur-Este, segmento BC se mide cuarenta metros lindando con la calle Mitre; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide treinta y ocho metros lindando con la parcela número ocho propiedad de Claudio Andrés Arroyo, Jorge Alberto Ramón Arroyo y Rubén Darío Ramón Arroyo, cerrando la figura; siendo sus ángulos interiores de 90°, encerrando una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS", por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. ... Notifíquese"- Las Varillas, 02 de agosto de 2016.- Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro CORDOBA, Secretario.

10 días - N° 63604 - s/c - 29/08/2016 - BOE